Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES NÚMERO U150270 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAA	S N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN F 019GYR120-N5		ELECTRÓNICA NÚMERO LA-
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP)	MEXICANOS. 2 29, 30, 32, 33, LA LEY DE AL	26 FRACCIÓN I, 26 BIS FF 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS DQUISICIONES, ARREND	E LOS ESTADOS UNIDOS RACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 5, 37, 37 BIS, 38, 39, 45 Y 46 DE NAMIENTOS Y SERVICIOS DEL 3, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 MENTO.
PROUE BE EAST &	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE FALLO	2	SEPTIEMBRE	2015

				VIGEN	CIA DEL CONTI	RATO		
	DÍA	MES	AÑO		DIA		MES	AÑO
DEL	17	SEPTIEMBRE	2015	HASTA	31	DIC	EMBRE	2015
	TIPO DE	CONTRATO						
CERRA	NDO	ABIER	го		DE DISPONIBIL JES (AL PREVI		огк	CIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN
(X)		()		FOLIO:	000022174	2-2015	FOLIO	N/A
1818				FECHA:	22 MAYO	2015		FECHA
		1		CUENTA:	210601	12		N/A

PROVEEDOR	STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.	R.F.C.	SEV14036	SEV140306E10		AL IMSS Z0637576108			
DOMICILIO (ART 49 RLAASSP)		CALLE CENTENAF	RIO NÚMERO 1342, COLONIA SAN MIG	NÚMERO 1342, COLONIA SAN MIGUEL, LEÓN GUANAJUATO, CÓDIGO POSTAL 37390.					
TELEFONO(S):	55411173	FAX	55410510	CORRE	O ELECTRÓNICO	alfredo.perez@strongevolution.com.mx			
ESCRITURA PÚBLICA:	10,020	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	6 DE MARZO DE 2014	DE 2014 NOTARIO PÚBLICO		LIC. MARIANO GONZÁLEZ LEAL			
NOTARIA PÚBLICA	1 LEÓN, GUANAJUATO	FOLIO MERCANTIL			65063*20				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIMIDADES, EN:	FABRICACIÓN, COMPRA-VENTA, IMPORTA	CIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRII	BUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE TOI	DO TIPO DE C ALZ /		EL.			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO PÉREZ DEL RIO	ESCRITURA PUBLICA	10,124		PECHÁ ESCRITURA PÚBLICA	10 DE ABRIL DE 2014			
NOTARIO PÚBLICO	LIC. MARIANO GONZÁLEZ LEAL	NOTARÍA PÚBLICA	1 LEÓN, GUANAJUAT	то	FOLIO MERCANTIL	65063*20			
ÁREA CONTRATANTE Articulos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS)	LICENCIADA ALICIA GÁ THULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES	MEZ DÍAZ S-NO TERAPEUTICOS.				1			
ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP LICENCIADO RAUL MARTÍNEZ GALINDO REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISION NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES		E LA COMISIÓN NACIONAL	EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUIRENTES Y ADMINIST RADORES DEL CONTRATO Articulos 2 fracción II y 84 del RLAASSP		TITULAR DE DA	JOSÉ MANUEL LOTFE SOTO COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO			
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	A MÁS TARDAR 95 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	En los lugares de entrega establecido (dos) del presente Cont		PLAZO PARA PAG	Mediante transferencia electrónica de fond dentro de los 20 días naturales.			
	OBJETO DEL CONTRATO			MPORTE TOTAL S		LV.A.			
ADQUISICIÓN DE ROPA CONT	RACTUAL PARA LA ZONA B RÉGIMEN ORDIN.	ARIO, PARA EL EJERCICIO 20°	15. (TRES M SETECIEN	\$3,607,796.4 IILLONES SEISCIE TOS NOVENTA Y S M.N.)	NTOS SIETE MIL SEIS PESOS 43/100	0%() 16%(X)			
	PABLO ARENAS RAMÍREZ (FIRMA)	VAL			STRONG EVOLUTION, S.A. DE ALFREDO PÉREZ DEL RIC (FIRMA)				
						o fue elaborado de conformidad con los documentos proporcion te, correspondientes al procedimiento de contratación que se se 17/09			

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A CUEN DE NO SUCESSIVO SE LE DENOMINARA PEL INSTITUTO, REPRESENTADO ESTE ACTÓ POR EL LIC PABLO ABENERA RAMÍREZ, EN DE UN CARÁCITER DE REPRESENTADA EN ESTE ACTÓ POR LICENTUTO Y POR LO STRA STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTÓ POR AFREDO PÉREZ DEL RIO EN SU CANGICER DE REPRESENTANTE LECIAL A QUEN EN LO SUCESSIVO SE "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES

DECLARACIONES

L. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE: TALLES UN ORGANISMO PÚRLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚRLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL

1.2. ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
1.3. EL LIC. PABLO ARENAS RAMÍREZ SE ÉNCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE.

INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE ACUERDO AL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 122,657 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EDUARDO GARCÍA VILLEGAS, NOTARIO PÚRLICO NÚMERO 248 DES DISTRITO FEDERAL Y MANIFIESTA RAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAM SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS, NI RESTRINGIDAS EN FORMA

LE FLERION COMPRIBLIS TO LE FINIT SOD INEXPOLACION, TRACIA TRACIANO, TRACIA LA CALLAGA ALGARIA ALGARIA CALLAGA ALGARIA CALLAGA

ADQUISIGUARES, ARMENDARIENTO SE SES FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL INVERSO DE ESTE INSTRUMENTO

16. SERALA COMO DOMICUIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE DURANGO NÚMERO 291 P.H. COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

1.7.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV DEL "RLAASSP", EN CASO DE

DISCREPANCIA ENTRE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y LA CONVOCATORIA PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN ESTA ÚLTIMA, ASI COMO EL RESULTADO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES II. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

II.-"EL PROVEEDOR" DECLARA QUE: II.1. ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DUE CONTIENE LA ESCRITURA SEÑALADA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EN EL RÉGISTRO PATRONAL DE "EL INSTITUTO" CON LOS NÚMEROS DE REGISTROS ASENTADOS EN EL ANVERSO DE ESTÉ INSTRUMENTO JURÍDICO. II.2. SU REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA REPRESENTAR A 'EL

PROVEEDOR' DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA SEÑALADA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO Y MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO LE HAN SDO REVOCADAS NI Modificadas, ni limitadas en forma alguna hasta la fecha II.3. Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y denás

RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÔMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD LEGAL SUBJECTIVE PARA CAMPILIR CON LAS OBLICACIONES QUE CONTRAE EN EL PRESENTE CONTRATIO. II.A. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS IRTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR

'OBLICO, EN ADELANTE 'DAASSI''. EN CASO DE QUE **'EL PROVEEDOR'** SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE.

EL CONTRATO GERRA NELO FRENZA GETERMONICONO DE LA AUTOGODO SOSSIDICATION DE INCOMPRIMENTA CON IL OSTANE GEODO ET EL ARTICLO EN DE AL ANASSE.

ILA JA PRESENTADO EN LERPOR Y FORMA RESPUESTA A LA CONSULTA DE O PANION FERLUZODA A LA SERVICIO DE ADMINISTRACION TREMENAR EN LOS TERMONICO DE LA PRESENTADO EN PRESENTADO EN PERENZA PLA SENCILIDAD MESCRIAMER FECUL. PARA EL 2015, PUBLICIDAD EN EL DURRIO CHORAL DE LA FESTILIDAD MESCRIAMER FECUL. PARA EL 2015, PUBLICIDAD EN EL DURRIO CHORAL DE LA FESTILIDAD DE LOS DESENTADOS EN ARTÍCLOS ACO DE LO CADIGO FESCAD EL DE LO DECEMBINE DE ATRICLO PER ADMINISTRACION DE LOS DESENDADOS EN ARTÍCLOS ACONDOS FESCAD EL DE DECEMBINE DE ATRICLOS DE LOS DESENDADOS EN ARTÍCLOS DE LOS DECURSOS POSAD EL DE DECEMBINE DE ATRICLOS PERENDADOS DE LOS DESENDADOS DE LOS DE DECEMBINES DE ATRICLOS DE LOS DESENDADOS DE DECEMBINES DE ATRICLOS DE LOS DESENDADOS DE DECEMBINADOS DE LOS PROPEROS DE DE LOS DESENDADOS DE DECEMBINADOS DE LOS PROPEROS DE DECEMBINADOS DE LOS PROPEROS DE DECEMBINADOS DE LOS PROPEROS DE DECEMBINADOS DE DE

FEDERACIÓN. ILS, CJENTA POR SÍ O POR CONDUCTO DE QUIEN SUBCONTRATE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINION POSITIVA SOBRE EL CUIAPLIMENTO DE SUS DELIGACIONES FISCALES EN IMPERIA DE SECURDAD SOCIAL, CONFORME AL ACUERDO ACIDOS AN HOT, JUSTAZAS E POR DICITADO POR EL H. CONSEJO TECNICO DE «TEL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA GELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARRO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FERRERO DE 2015 Y SU MODIFICACIÓN PURI ICADA EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEIDOS QUE, EN SU CASO TUVIERA A FAVOR DE "EL INSTITUTO". DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN LOS "LINEAMENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015.

ILT. SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, CUYAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO" EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y QUE CUENTA CON EL REGISTRO PATRONAL CITADO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO

CITADO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. INB. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA "LAASSP" Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE, EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES "LAS PARTES" CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES. C L A U S U L A S

PRIMERA, OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LOS BIENES ADJUDICADOS, AJUSTÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS, DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA: IMPORTE DEL CONTRATO.: COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA EFECTIVA Y SATISFACTORIA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO" PACARA A "EL PROVEEDOR", EN MONEDA NACIONAL EL IMPORTE DETALLADO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO, DICHO IMPORTE NO CONSIDERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IV A).

LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CELEBR LAS PARTES CONVENENT AND EL PROSENTE IN INTERPRET IN INTERPRET JURINOUS DE LECENTRA DEL DE MODILLADO E PERCOS FILOS. DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS PACEDADOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISINIOS NO CAMBIARA DIRENTE LA VICENDA DE, PRESENTE INSTRUMENTO JURPIDIO. NO SE MISINIO NO CAMBIARA DIRENTA DE LOS ESTREOS DE PLAS DE PRECIOS UNITARIOS PACEDADOS BIL MONEJO EXTERNALEPA. SE OBSERVARIA LO DISPUESTO EN LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MECACINOS.

TERCERA. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. SE ACEPTAN PAGOS PARCIALES A ENTRECAS PARCIALES ÉL PAGO DE LOS BÉNES, SE ÉFECTUARA EN PESOS MEXICANIOS EN LAS UNCADOS ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN Y JUANES D'E EL INSTITUTO; CON DOMICIOS Y HORAGIANO ATENCION, RELACIONADOS EN EL ANEXO 2 (DOS) LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES,

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL INSTITUTO" LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÔNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA, NÚMERO CLABE, SUCURSAL A NOMBRE

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO. SULA CUENTA BANCADIA DE "EL EL PAGO SE DEPOSITARA EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGU, SI LA CUERTIA BARCANIA, DE CI, PROVEEDOR" ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORES, SANTANDER O SCOTIABANIA, SI L CUERTIA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, "EL MISTITUTO" REALIZARÁ I MISTRUCCION DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACION SE LLEVARÁ A CABO EL DÍ IÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN

EL PACO SE REMITADA EN LOS BLAZOS MODMADOS DOD LA DIDECCIÓN DE EMANZAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRAMITE DE PAGO: SIN QUE ESTOS REBASEN LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE L FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN L QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, RIÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, NÚMERO DE ORDENIES) DE REPOSICIÓN QUE AMPARANI) DICHO(S) BIENIES), NÚMERO(S) DE ALTAYS) NÜMERO DE HANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA LOS CONTRATOS Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL DESERÂN ESTAR REGISTRADOS EN EL SISTEMA PREI PARA EL TRÂMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" EXPIDA FACTURAS. EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ. A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A ELEL-INOVIDE, 14 NECEPTION ILLE LAS MISMAS SERIA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVECCIOLES. TOLES PARA DEL PROVINCIONADAS DE SUI CANDIANTO ACIL, AVUI REZO ELA MISMAS ESCANA PROCEDENTES. PRARA PAGO "EL PROVIECCION" DECESA PROPORTIONAR A LUS ÁREAS FIRMANCERAS. UN ARROPESTATA ANTI-ON AMPRES DE LA MISMA GUEL AUDITA CON LAS ESPECIPICACIONES INDIVINDAS DER EL SAT LA REPRESENTACIÓN MUNESA POR SI JUSTAN IN CERTA SENTENCIACIONES INDIVINDAS DEN EL SAT LA REPRESENTACIÓN MUNESA POR SI JUSTAN IN CERTA SENTENCIACIONES INDIVINDAS DEN EL SAT LA REPRESENTACIÓN MUNESA POR SI JUSTAN IN CERTA SENTENCIACIONES INDIVINDAS DEN EL SAT LA REPRESENTACIÓN MUNESA POR SI JUSTAN IN CERTA SENTENCIACION DEL PROPORTION DE LA CONTRACTION DE LA MISMA GUEL COL LA ESPORTION DE LA MISMA DEL SENTENCIACION DEL PROPORTION DE LA CONTRACTION DEL MISMA DEL SENTENCIACION DEL PROPORTION DE LA MISMA DEL PROPORTION DEL PROPOR

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS. EL PLAZO DAGO SE A HISTADA EN TÉDIANOS DE LOS APTICIDOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LASSI MISMO, "EL INSTITUTO" ACEPTARÁ DE "EL PROVEEDOR", QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA

CHENTAS LIQUIDAS Y EXIGIPLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 B, DETA LEYDEL SEGURO SOCIAL.

OS PROVEDORES QUE ENTRECHEN RIENES A "EL INSTITUTO", Y QUE CE FAREN CONTRATOS DE COSIÓN DE DEFECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO A "EL INSTITUTO", CON UN MINIMO DE SC (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIO DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO INPORTE SE CEDE. ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTINOS DE DICHA CESIÓN DE IQUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE

EL PAGO DE LOS RIENES OLIFICARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO OLIF "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO AL DESCUENTO QUE "EL INSTITUTO" EFECTUARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES AFLICARLES, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL CORRO DE DICHAS PENALIZACIONES. NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA A GARANTÍA DE CUMPLIMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

CUARYA, ANTICIPOS.- "EL INSTITUTO" NO OFORGARÁ ANTICIPOS

QUINTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LOS BIENES QUE SE MENCIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, EN LOS UGARES Y PLAZOS DESCRITOS EN EL ANVERSO DEL MISMO, ASI COMO EN EL ANEXO 2 (DOS), DEL PRESENTE INSTRUMENTO

PLAZO.- A MÁS TARDAR 95 (NOVENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN

LUGAR.- "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN LOS DESTINOS INCLUIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, DE LUNES A VIERNES DE 8.00 A 14.00 HRS. "EL INSTITUTÓ" ENTIRÁ DOCUMENTO DE ALTA A "EL PROVEEDOR" DIRECTAMENTE EN EL LUGAR DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA, REITERANDO QUE EL LUGAR DE PAGO SERÁ EN DELEGACIONES Y

CONDICIONES DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN UNA EXHIBICION CONFORME AL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.

LOS BIENES SERÁN SOLICITADOS POR "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, EN LAS CUALES SE INDICARAN LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, LA CANTIDAD DE PIEZAS, LA FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.

PARA TODAS LAS CEDULAS SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES Y SE AUTORIZAN PAGOS PARCIALES

"EL PROVEEDOR" TENDRÁ 4 (CUATRO) DÍAS HÁBILES MÁS PARA LA ENTRESA. A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL FLAZO, CONSIDERANDO ESTE PERIÓDO COMO ENTRESA EXTEMPORÁNEA CON LA APLUACIÓN DE PEMAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

LAS DROBLES DE REPOSICIÓN SENÍA NOTIFICADAS. FLE PROVESCION Y NA HITENET, A TRAVÉS DE LA PAGNA MITENET DE PROMECEDRES LIGIDADOS DE LA DIRECCIÓN ELEGIDADOS. HELLOS DE LA DIRECCIÓN ELEGIDADOS. HELLOS DE LA DIRECCIÓN DE LAS NOTIFICACIONES DESENÁ SER COMPRIMADA A TRAVÉS DE LA MARIA DIRECCIÓN ELEGITACIONAC DOS MANOS. A SEGUIDO DA NATURAL DE LA FECHA DE LASIÓN, DEL EDITERIDIDO QUE TODA DROBLE DE REPOSICION SE DARÁ POR COMPRIMADA AL TRECER DIA MATURAL DE SER MINITOLA. D'ORDEN POR IL HISTITUTO:

EN CASO DISE LA PÁGINA DE INTERNET DE PROVEEDORES NO SE ENCIRENTRE EN ELINCIONAMIENTO SE HARÁ LA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE LAS AREAS DE ABASTECIMIENTO DE NÍVEL CENTRULARIA, Y/O DE CADA DELEGACIÓN A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA, UTILIZANDO LOS DATOS DE CONTACTO DE "EL PROVEEDO". EN EL ENTENDO QUE DE DO RECIBIR RESPUESTA AL TERCER DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN SE DARÁ POR CONFIRMADA SU RECEPCIÓN. PAR EL CASO DE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS SE DARÁN POR CONFIRMADAS SI SE LÓGRA LA COMUNICACIÓN, PARA ESTE CASO, "EL INSTITUTO" SOLICITARÁ EL NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA LLAMADA.

ES RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" EL TRAMITAR Y CONTAR CON SUS CLAVES DE ACCESO VIGENTES PARA ACCEDER AL PORTAL DE INTERNET DE PROVEEDORES A FIN DE CONSULTAR EL ESTADO DE SUS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, YA QUE LOS PROBLEMAS DE ACCESO AL PORTAL NO EXIME A 'EL PROVEEDOR' DE SUS OBLIGACIONES

LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DE "EL INSTITUTO" BAJO. LOS

DUPLICIDAD EN LA EMISION
 POR NOTE CACON DE LA RESCRECIO ADDINISTRATIVA DEL CONTRATO
 POR NOTE CACON DE LA RESCRECIO ADDINISTRATIVA DEL CONTRATO
 PERIMANCION AL DESCRECIO CACIONES TECNICAS DE CALDAD
 SONISTRATORIO DE COMBE DE PORTO EL CONTRATO
 SONISTRATORIO DE COMBE DE PORTO EL CONTRATORIO
 SONISTRATORIO CONTRADA CONTRATORIO DE RENES REALIZADA POR "EL INSTITUTO".
 SONISTRATORIO SCALADA, CONTRODAD, ETC.)
 SONISTRATORIO SCALADA, CONTRODAD, ETC.)
 SONISTRATORIO SCALADA, CONTRODAD, ETC.)
 SONISTRATORIO SCALADA, CONTRODADA, ETC.)
 SONISTRATORIO SCALADA, CONTRODADA, ETC.)
 SONISTRATORIO SCALADA, CONTRODADA, ETC.)
 SONISTRATORIO SCALADA, CONTRODADA CONTRODADA "EL INSTITUTO".

 SONISTRATORIO SCALADA, CONTRODADA CONTRATORIO SCALADA CONTR

LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR" Y PREVIO ANALISIS Y APROBACIÓN POR PARTE DE "EL INSTITUTO", BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS (EN SU CASO) .

1. CUANDO LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO CONICIDAN CON LA CANTICAD O FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO CIPSECHO CAMERITE PIPA EL CASO DE LOS CONTRATOS CERRADOS. .

2. CUANDO SE SUPUESE LA CANTICIO MANIMA ADUBLICADA, Y YIO SE HAYA RECHO DEL COMODIBIENTO DE "EL PROVIEDEDO EN SETE NO HAYA DEPOSICIÓN DE LA CONTRATOS CALONOMICIATO DE "EL PROVIEDEDO EN SETE NO HAYA DEPOSICIÓN DE LA CONTRATACIÓN .

LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN EN TODOS LOS CASOS SOLO PROCEDERA CUANDO ESTA SE REALICE DENTRO DE LOS 3 (TRES) DIAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN, SALVO LOS CASOS EN QUE SE CONOZO-POSTERIOR A ESTÉ PERIODO ALGIÚN PROSELEM DE CALIDAD EN LOS RECIBIOOS O EN LOS CASOS EN LOS QUE "EL INSTITUTO" HAYA INICIADO EL

LA NOTIFICACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE HARA DEL CONDOMIENTO DE "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (HTTP //SALIMSS.GOB.MX) Y/O CORRED ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA.

PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN CADA ORDEN DE REPOSICIÓN A MÁS TARDAR CUANDO SE CONCLUYA EL PLAZO PACTADO COMO ENTREGA OPORTUNA. SALVO QUE EL MISMO COINCIDA CON 1 (UN) DÍA INHÁBIL. EN CUYO CASO LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL, SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI 2. TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHÁBIL Y "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LO RIENES EN ESA FECHA. LOS DÍAS INHÁBILES SIGUIENTES CONTARÁN PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN E PENAS CONVENCIONALES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUBRIR TODOS LOS GASTOS, MANTENEI ASEGURADOS LOS BIENES Y ABSORBER TODOS LOS RIESGOS, HASTA LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" EN LOS SITIOS DE ENTREGA RESPECTIVOS, PUDIENDO CAMBIAR "EL INSTITUTO" LOS DESTINOS FINALES DE LOS BIENES, PREVIO AVISO POR ESCRITO A "EI PROVEEDOR". SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO"

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE EN LAS DELEGACIONES, PUDIENDO HACER EL PERSONAL DE "EL INSTITUTO" UNA REVISIÓN ALEATORIA O INDIVIDUALIZADA DE LOS ARTÍCULOS SUMINISTRADOS SEGÚN LO CONSIDERE, A EFECTO DE COMPROBAR QUE ESTOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS E INFORME DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS.

"EL INSTITUTO" TENDRÁ EN TODO MOMENTO LA FACULTAD DE VERIFICAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS, ASÍ COMO DURANTE LA VIGEICA DEL CONTRATO, PUDIENDO ABEMBA VERRÍFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA DICUMENTACIÓN

SI DE LA VERFICACIÓN REALIZADA SE DESPRENDESE QUE LAS MUESTRAS O LAS PRIENDAS NO CUMPIEN COM LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS O LA DOCUMENTACIÓN ES FALSA O INEXACTA, "EL INSTITUTO" ESTARA FACILITADO PAR RESCINDIR EL CONTRATO, SIN PERJUICIÓ DE LA FACULTAD SANCIOLADORA DE "EL INSTITUTO".

PARA EL CASO QUE CORRESPONDA, SERÁ CAUSAL DE LA NO RECEPCIÓN DE LOS BIEMES, SLESTOS NO SON ENTREGADOS CON LOS BISIMOS RELACIONADOS CON EL MISMO PARA SU USO VIO CONSUMO DE TAL FORMA QUE DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN SERÁ CONSIDERADA COMO UN RICUMPLIMENTO Y SE APLICIARÍA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE

REQUISITOS PARA LA ENTREGA: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, A TRAVÉS DE LAS SUBCOMISIONES MIXTAS DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, LEVARAN A CABÓ LA VERRIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PREMODAS EN EL MONENTO DE LA ENTREGA POR PARTE DE "EL

LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD CONSISTE EN LA INSPECCIÓN QUE REALIZAN LAS SUBCOMISIONES MIXTAS DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, DEL PRODUCTO QUE SE RECIBE, CONSTATANDO SU ARREGO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS MEDIANTE EL USO DE LA MUESTRA

PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES PERFECTAMENTE EMPACADOS. CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE Y EN CONDICIONES DE EMBALAJE QUE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, DEBIENDO GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA HOLVIDUAL Y TOTAL DE LOS BIENES QUE PRESERVEN SUS QUALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE SIN MERMA DE SULVIDA ÚTIL Y SIN DAÑO O PERJUICIO ALGUNO PARA "EL INSTITUTO"

CARE RESALTAR DUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES Y SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

POR CADA UNO DE LOS SITIOS DE ENTREGA RELACIONADOS EN EL ANEXO 2 (DOS). "EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR, JUNTO CON LOS BIENES UNA "REMISIÓN DEL PEDIDO" EN EL FORMATO INSTITUCIONAL MOSTRADO EN EL ANEXO 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y CINCO COPIAS LEGIBLES. FOLIADAS Y DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN TODOS SUS RUBROS.

EN ESTA REMISIÓN DEL PEDIDO, LAS DELEGACIONES RECEPTORAS DE LOS BIENES ASENTARÁN EN EL ORIGINAL Y LAS CINCO COPIAS

1. SELLOS DE RECIBIDO

FECHA, FIRMA, NOMBRE Y NÚMERO DE MATRÍCULA DE "EL INSTITUTO" DE LA PERSONA QUE RECIBE 3. SELLO CON LA CLAVE PRESUPUESTAL PREI CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD RECEPTORA

ESTE DOCUMENTO, EN ORIGINAL Y SUS CINCO COPIAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA TRAMITACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE POR PARTE DE "EL PROVEEDOR

PARA CUMPLIR CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ MARCAR CADA UNO DE ELLOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

DENOMNACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO

3. DATOS DEL FABRICANTE 1. HECHO EN MÉXICO POR: (SOLO PARA BIENES NACIONALES)

RAZÓN SOCIAL

LOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA O POR EL TAMARO DE LAS UNIDADES EN QUE SE EXPERIONA O SUNMISTREN NO PUEDAN LLEVAR EFIGUETA, CONTRA ETIQUETA O CUANDO POR SU TAMARO NO PUEDAN CONTENER TODA LA INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA, DEBEN CONTENER AL MENOS LOS SIGUENTES DATOS.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO QUE DEBE DARSE A LA NOM-004SCF1/2006 INFORMACIÓN COMERCIAL: ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES PRENDAS DE VESTIR. SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS, CUMPLIR CON LAS SEXTA. DE LAS NORMAS Y LICENCIAS. LOS BEINS DESERAN SER NUEVOS, CUMPLIR CON LAS NORMAS GROUPE AS EXCLUSIVOS CONTROL DE SEXTAS, DOU LAS NORMAS BEINS DESERVANTAS, SECOIM PORCEDA, Y A PALTA DE SEXTAS, DOU LAS NORMAS BEINS DESERVANTAS DE CONFRONMADA COM LO DISPUESTO EN LOS APPLICACIOS DE SEX DE LA ELE PEDERAN SOSPIÉM PRINCIPO N' PORMULANCIA DE SIS OLOSO, LAS APPLICACION N' PORMULANCIA DE SIS OLOSO, LAS LAS PERIODES DE LA SEXTA DE LA SEXTA DE SEXTA DE SEXTA DE LA SEXTA DEL SEXTA DE LA SEXTA DE LA SEXTA DE LA SEXTA DEL SEXTA DE LA SEXTA DEL SEXTA DE LA SEXTA DEL SEXTA DE LA SEXTA D O SECRETARÍA DE SALUD) PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS. EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA VIOLACIÓN SOBRÉ EL USO DE DICHA LICENCIA, AUTORIZACIÓN, PERMISO O REGISTRO, "EL PROVEEDOR" ASUMIRÁ TODA RESPONSABILIDAD POR DICHAS VIOLACIONES RESPONDIENDO POR LAS RECLAMACIONES QUE LE DEMANDEN A "EL INSTITUTO" EXIMÉNDOLO DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD.

SÉPTIMA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES. "EL INSTITUTO" PODRA VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISTOS DE CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS POR PROVEEDOR" DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO A TRAVOS DE ELOS PROFAMAN DE MAISTIREO SE GETECTE EMA PORISE VINNEANNE ILLOS REQUISTROS SAUCITANOS. EL TEST SURPEZO, A TRANSÉ DE LAS PESCANAS, ARCENTANAS POU AL LAS (GOADISMOS DE LE TEST SURPEZO, A TRANSÉ DE LAS PESCANAS, ARCENTANAS POU AL LAS (GOADISMOS DE CERTIFICACION O LABORATORIO DE PRIJERSE), DE ACUERDO A LO ESTARACIDO EN LA ELY FEDERAL SOBRE METRICO/GA Y ROBAMIZACIÓN. OLS GASTOS QUE SE GERERA POR ESTE CONCEPTO CORREPAN A CARGO DE "EL PROVEEDOR", DUMBO LOS RESULTADOS NO CONCIDAN CON LOS RECULTADOS NO CONCIDENTA CON LA CONCIDENTA CONCIDENTA CON LA CONCIDENTA CONCIDENTA CON LA CONCIDENTA CON LA CONCIDENTA CON LA CONCIDENTA CO

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA "LAASSP" Y LO ESTABLECIDO EN CONVOCATORIA QUE SIRVE DE BASE AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, "EL PROVEEDOR" SE

OBLIGA A CUMPLIR CABALMENTE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DI "EL INSTITUTO", POR LO QUE, "EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

QUE AFECTEN LA CALIDAD DE LOS BIENES EN CUESTIÓN, ASÍ COMO RESPONDER DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO CIVIL

OCTAVA - CANJE DE LOS BIENES - EL ÁREA TÉCNICA, A TRAVES DEL REPRESENTANTE INSTITUCIONA Y SINDICAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, ANALIZARÁ VALIDARÁ LA PROCEDENICA DE LAS QUEJAS QUE EN SU CASO SE PRESENTEN CON RELACIÓN A LOS

"EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE SUS DELEGACIONES O LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ARASTO, UNA VALIDADA LA PROCEDENCIA DE LA QUELA, PODRAN SOLUTIORA "EL PROVEEDOR" EL CANILO DE BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, PARA LO CUAL NOTIFICARA A "EL DVEEDOR" POR ESCRITO O POR CORREO LECETRÓNICO A LAS PERSONAS Y/D DIRECCIONES QUE QUEDARON REGISTRADAS COMO CONTACTOS OFICIALES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGL NOTIFICACIÓN, "EL PROVEEDOR" CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBLES PARA REALIZAR EL CANUE DE LOS BIENES POR OTROS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE NO PRESENTEN LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS IDENTIFICADOS Y SERÁ SANCIONADO CONFORME A LA

TODOS LOS CASTOS QUE SE GENERAN CON MOTIVO DEL CANJE. CORRERÁN POR CUENTA DE "PL PROVEEDOR", PREVIA NOTIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO"

NOVENA - DEVOLUCIÓN - SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES A "EL PROVEEDOR" CUANDO, CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CORREGIDOS, SI DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES O ÉSTOS NO HAYAN SIDO CANJEADOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIO: que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "el instituto" y/o TERCEROS

"EL INSTITUTO" PODRÁ DAR DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES QUE NO SEAN CANJEADOS Y/O RECOLECTADOS Y APLICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO E LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS. CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA "LAASSI ES RESPONSABILIDAD DE "ÉL PROVEEDOR" COMUNICAR CUALQUIER CAMBIO EN LOS DATOS DE CONTACTO OFICIAL, MEDIANTE ESCRITOS FIRMADOS Y PRESENTADOS ANTE EL AREA REQUIRENTE Y CONTRATANTE. EN CASO DE INCUMPALIR CON LA DEUGACIÓN LO INFORMAR LOS CAMBIOS EN EL CONTACTO OFICIAL, "EL INSTITUTO" NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS SITUACIONES QUE LA OMISIÓN DE ESTO AFECTE A "EL PROVEEDOR"

DÉCIMA PRIMERA.- CONTRIBUCIONES.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DI LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERAN PACADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA. EN CASO DE BIENES DE IMPORTACIÓN, LOS TRAMITES Y PAGO DE IMPLIESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES SERÁN A CARGO DE "EL PROVEEDOR".
"EL INSTITUTO", SÓLO CUBRIRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (LVA.) DE ACUERDO A LO
ESTABLECDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

"EL PROVEEDOR", EN SU CASO, CAMPLIRA CON LA INSCRIPCION DE SUS TRABAJADORES EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURIO SOCIAL, ASÍ COMO CON EL PIAGO DE LAS CUOTAS GORERO PATRIONILES A GUE HAVA LUGAR "EL ROVEEDOR" PODOS SOLICITAS A "EL INSTITUTO", A TRAVES DEL AREA COMPETENTE, POR ESCRITO Y PERVIO AL CORRO DE CAUGUJER FACTURA, QUE DE COMPORIBADIO DO LO DEPUESTO DE LA ARTIDICA O DE LATURO PARRAPO DE LA LEY DES SEGURIO. CONTAINED SUPPLIES OF THE STATE OF THE PRINCIPLE OF THE SERVICE OF THE SECOND CONTAINED SO THE SECOND PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEDIO DE CIOTAS ORRERO PATRONALES.

DÉCIMA SEGUNDA - PATENTES Y/O MARCAS - "EL PROVEEDOR" SE OFLIGA PARA CON "EL INSTITUTO" A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE LE PUDIERA CAUSAR A ÉSTE O A TERCEROS. SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS VIOLA DERECHOS DE AUTOR. DE PATENTES OO MARCAS II OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL EN CASO DE OLE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS LA ÚNICA ORLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICH IN PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO A "EL PROVEEDOR" PARA DUE ÉSTE LI EVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE

DÉCIMA TERCERA - GARANTÍAS - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN: A) GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR, JUNTO CON LOS BIENES, UNA

GARANTÍA DE FARRICACIÓN CON CORFRTURA AMPLIA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTÉ DE "EL INSTITUTO", CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUER DAÑO QUE PRÉSENTEN, LA CUAL DEBERÁ ENTREGAR A "EL INSTITUTO" POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, DERIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTE Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO".

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A MÁS B) GAMARITA DE COMPLOMENTO DEL CONTRATO: "EL PROVENCIO ESTE CONTRATO." EL PROVINCIO EN CONTRATO. "EL PROVINCIO EN CONTRATO." EL PROVINCIO EN CONTRATO. EN CONTRATO. EL PRESENCIO EN CONTRATO. EN CONTRATO. EL PRESENCIO EN CONTRATO. EL PRESENCIO EN CONTRATO. EL PRESENCIO EN CONTRATO. MEDIDO EL PRESENCIO EN CONTRATO. MEDIDO EN CONTRATO. MEDIDO EL PRESENCIO EN CONTRATO. MEDIDO EN CONTRATO. EN CO

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA POUZA DE FINIZA, MANESTATAGOSE EXPRESAMENTE CONFONIAE A LA CONVOCATORIA Y APECANDOSE AL FORMATO QUE SE ATEGORA REPESTRE HISTORIENTO JURIDIO COM APECA S (DICONA PELO VISIONO DEL LO DIVISIONO DEL CONTROTOS, UBICIOLO SIL OLO LICIA DEL CONTROTOS, UBICIOLO SIL OLO CALLE DURANGO NUMERO 281 107 PRO, COLONIA ROMA NORTE, DECEGNORIO CAUNTIFICIO COCOLO POSTA (ORFORDA DE CONTROTO DE CON

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE LIBERARÁ DE FORMA INMEDIATA A DIOCH POLIZA DE CARRANTIA DE CUMPUMENTO DEL CONTRATO SE LIBERRARA DE FORMA INMEDIATA A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORIO LA JUTORIZACIÓN POR ESCRIPTO, PARIA ESTE PUEDA SOLICITAR A LA AFINAZADORA CORRESPONDENTE LA CANCELACIÓN DE LA FINAZA AUTORIZACIÓN QUE SE ENTRECARÁ "EL PROVEEDOR" ESWIPRE QUE DEMINESTRE HABRE CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS DELIGACIONES ADQUIRIDAS POR VINTUD DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL DEBRAR PRESENTAR NEIDINTE ESCRIPTI LA SOLICITAD DE L'ERREGOLÓN DE LA FINAZA EN LA LO CUAL DEBRAR PRESENTAR NEIDINTE ESCRIPTI LA SOLICITAD DE L'ERREGOLÓN DE LA FINAZA EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, MISMA QUE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CHMPI MIENTO . EN EL SUPLESTO DE QUE "EL INSTITUTO" Y POR ASÍ PROVEEDOR" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO.

DÉCIMA CUARTA - EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO - "EL INSTITUTO" LI EVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO: BI SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.

SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO. SL'EL PROVEEDOR' NO PLIEDE REALIZAR EL CAMBIO EÍSICO DEL PRODUCTO. EN TÉRMINOS DE LO

QUE DISPONE LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO. DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS O CALIDAD FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN

LOS BIENES SUMINISTRADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS. CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL PRESENTE CONTRATO, NO ENTREGUE "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE

POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE

CONTRATO SI "EL PROVEEDOR" NO PERMITÉ A "EL INSTITUTO" LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN A QUE SE REFIERE LA CALISULA DÉCIMA NOVENA DEL PRESENTE CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LA
APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA

OBLIGACIÓN GARMITIZADA. LA EJECUCIÓN DE LA GARANTIA DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO, SERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCULMPLIDAS AL TRATARSE DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DIVISIBLES.

DECIMA QUINTA: PENAS CONVENCIONALES. "EL INSTITUTO" APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTRECA DE LOS BIENES, O BEIN CUAMOD "EL PROVEEDOR" NO DE CUIMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CAME O RECOLECCION DE LOS BIENES CON DEFECTOS O VICIOS COLLOS, POR EL EQUIMALENTE AL 25% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE O INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA.), EN CADA UNO DE LOS UPUESTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA QUE SIRVIÓ DE BASE AL PROCEDIMIENTO DE COMPRA RESPECTIVO Y AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCIJI ARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPOTE DE LA GARANITÁ DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODOS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS PODRÁ SER LO CONTRADA DE LA CALVA DEL CALVA D HASTA POR UN MAXIMO DE 4 (CUATRO) DIAS COMO ENTREGA EXTEMPORANEA.

"EL PROVEEDOR" AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL ANTES SEÑALADA A LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR A "EL PROVEEDOR", INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS "EL INSTITUTO" PODRÀ RESONDIR EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE ACTUALICE ALGUNA DE LAS CAUSALES PREVISTAS MÁS ADELANTE EN EL SUPUESTO DE QUE EL CONTRATO SEA RESCINODO NO PROCEDERA EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTRULADAS IN LA CONTABLIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CAMPLIMIENTO

DÉCIMA SEXTA - DEDICTIVAS - SE ADLICADÁ INIA DEDICTIVA ECILIVALENTE AL 1994 / DIEZ POR CIENTO SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE ACUERDO A LO SIGUIENTE

1. CHANDO "EL PROVEEDOR" NO DE CHIMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS

DICHAS DEDUCCIONES DEPERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA A ORLIGACIÓN Y SIN DUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO

DECIMA SEPTIMA - TERMINACIÓN ANTICIPADA - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54 BIS DE LA "LAASSP" Y 102 DEL "RLAASSP", "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE DIE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALCUNA CHANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL I BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTRIUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DEYERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICI CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS 'EL INSTITUTO' REEMBOLSARÁ A 'EL PROVEEDOR' LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DÉCIMA OCTAVA - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO - "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIF

ADMINISTRATIVAMENTÉ Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL PREVIA EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO CUANDO "EL PROVEEDOR" ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE DE IANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA ENSEGUIDA SE SEÑALAN: . CUANDO NO, ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A MÁS

TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA.
CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN.

CUADO RIGIERA EL FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPROPRIORIDAD APARA LA CELEBRADIO DEL ESTE CONTRA PARA LA CELEBRADIO DEL ESTE CONTRA PARA LA CELEBRADIO DEL ESTE CANTA PARA LA CELEBRADIO DEL ESTE CONTRA PARA LA CELEBRADIA DEL ARRICO DE INITIAL SE CONTRACIONES ESTRECIONES ESTE INSTRUMENTA UNIFICIO Y SI SINE RECORDI BIRISTE CON RESCRICTORISTO DEL CANTONIO DEL LA CONTRATO DEL CANTONIO DEL CANTONIO DEL CANTONIO DEL CELEBRADIO DEL CONTRATO DEL CANTONIO DEL

8 CHANDO DE MANERA PETERATIVA Y CONSTANTE "EL PROVEEDOR" SEA SANCIONADO POE PARTE DE "EL INSTITUTO" CON PENALIZACIONES Y/O DEDUCCIONES SOBRE EL MISMO CONCEPTO DELOS RIENES ONE ENTREGA

POR UBICARSE EN LOS LÍMITES DE INCUMPLIMIENTOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA DE PENAS CONVENCIONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUANDO SE INCUMPIAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA "LAASSP". SU

REGLAMENTO Y LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA 10. S "EL PROVEEDOR" NO PERMITE A "EL INSTITUTO" LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN A DUE SE REFIERE LA CLAUSULA VIGÉSIMA DEL PRESENTE CONTRATO

EN ESTOS SUPUESTOS, SE OBSERVARÁ EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA TAASSP, EN RELACIÓN CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 98 Y 99 DEL "RLAASSP", DE CONFORMADA CON LO SIGUIETE SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN CITADAS, LO HARÁ SABER A EL PROVEEDOR* DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO, A EFECTO DE QUE ESTE EXPONGA LO QUE A su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un Término de cinco días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de REFERENCIA. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO EXPUESTO POR "EL PROVEEDOR". "EL INSTITUTO" DENTRO DE LOS (15) QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO OTORGADO A "EL PROVEEDOR", DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA NOTIFICARA POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, 'EL INSTITUTO' PROCEDERA A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO,

INICIADO UN PROCEDIMENTO DE CONCILACIÓN "EL INSTITUTO", BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ SUSPENDER EL TRAMIT DEL PROCEDIMENTO DE RESCISIÓN DE NO DARSE POR RESCIMIDO EL PRESENTE CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTANACERRA DE CONFORMODA DON TEL PROVEEDOR" UN PRESENTE CONTRATO. EL MISTITUTO ESTABLECES DE DEVINDADO ESTABLECES DE DEVINDADO ESTABLECES DE MISTITUTO DE AQUELLAS QUE LICADAMINADO CARLE PLAVOPEZAMO VINICIPIO PAZA PETCO DE QUE "EL PROVEEZAMO VINICIPIO". SUBSANE EL INCAMA ABRIETO QUE HARBES DE CAMPIRA A FETCO DE QUE "EL PROVEEZAMO VINICIPIO". SUBSANE EL INCAMA ABRIETO CARLE PLAVOPEZAMO VINICIPIO DE LA DECENTA DE CONTRATO, DE LA DECENTA DE LA CONDICIONES PREVENTAS DE LA MISTITUTO DE QUE ESTABLECES DE LA MASSA DE LA MISTITUTO DE LA QUE SE ENTENDENTA LAS CONDICIONES PREVENTAS DE LA MISTITUTO DE LA DEFENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO, DE LA DEFENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO, DE LA DEFENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO, DE LA DEFENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO, DE LA DEFENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO, DE LA DEFENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO, DE LA DEFENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO, DE LA DEFENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO, DE LA DEFENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO, DE LA DEFENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO, DE LA DEFENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO, DE LA DEFENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO, DE LA DEPENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO, DE LA DEFENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO, DE LA DEFENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO, DE LA DEFENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO, DE LA DEPENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO, DE LA DEPENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO, DE LA DEPENMANCIO DE DAR POR RESOLUÇIDO ESTE CONTRATO. "EL PROVEEDOR" ENTREGA LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PIENAS CONVENCIONALES

DÉCIMA NOVEMA. MODIFICACIONES AL CONTRATO- COM FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SE DE LA TUARSEY Y M DE SI DECLAMENTO, DENTRO DE SU PRESAPUESTO APROBLO Y DISFONILLE Y SOBRE LA MESCE DE ARMOST PURDANS Y PEUT CORS. EL MESTITUTO PORDA ACODRA DI NICADELHOTO DE LA MESCE DE ARMOST PURDANS APPENDENTAS. EL MESTITUTO PORDA ACODRA DI NICADELHOTO DE RESPETANDO LOS PRECIOS PACIFICADOS Y LA FECIA DE SUTIRCIA ORIGINALMENTE ESTRUADA. A MEMOS QUE DE ARBA CONTRATATIOE CONSIDERE NECESANDA AMPARIA AL VIOLENCIA DEL CONTRATATIO CONSIDERE NECESANDA AMPARIA AL VIOLENCIA DEL CONTRATATIO CONTRATA DE CONTR

PRÓRROGAS. ASIMSMO, SE PODRÁN ACORDAR PRÓRROGAS AL PLAZO DE ENTREGA ORIGINALMENTE PACTADO POR CASO FORTUNO , FUERZA MAYOR O POR GALISSA STREBUJELES A "EL INSTITUTO". TODO LO CUAL, DESERÁ ESTAR DESCONANTE CADEDITADO DE LA EXPRENENTE DE CONTINGATADO EL CANTO CARRO DE CONTINUE DE CONTINUE DE CONTINUE DE CONTINUE ADOR PROFETOVO: "EL PROVESCOR" PUEDE SOLICITAD LA MODIFICACIÓN DEL PALZO GARBIALMENTE PROFETOVO: "EL PROVESCOR" PUEDE SOLICITAD LA MODIFICACIÓN DEL PALZO GARBIALMENTE PROFETOVO: DE ACTUALDEM Y SE CARBIENTE DES SUPUESTOS DE CASO FORTUTO O DE CONTINUES DE ACTUALDEM Y SE CARBIENTE DES SUPUESTOS DE CASO FORTUTO O DE PROFETOVO. "EL PROVESCOR" PUEDE SOLICITA DE PROFETOVO. "EL PROFETOVO. "EL PROFETO DE PROFETO DE PROFETOVO. "EL PROFETO DE PROFETO DE PROFETOVO. "EL PROFETO DE PROFETO DE PROFETO DE PROFETOVO. "EL PRO

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE CONVENIO Y POR ESCRITO, MISMO QUE SERÁ SUSCIDITO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO HAYAN HECHO EN EL CONTRATO, QUENES LOS SUSTITUYAN O ESTEMFACULTADOS PARA ELLO.

VECSILVA . ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN . SEÚA DESCRIBADAD DE LOS SERVICIOSES DE PERIADOS ROCADOS EN EL RAPARDOS DE DECAMBORIOS DE DECAMBORIO DE DECLAMBORIOS DEL PERIADE REPUBLIANO DE PORTADO DE DECLAMBORIOS DEL PERIADE REPUBLIANO DE CONTRA DE C DE ABASTO, ASÍ COMO EN DELECACIONES Y/O UMAES "EL INSTITUTO", TENDRA(N) CARACTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA(S) PERSONA(S) QUE SUSTITUYA(N) AL SERVIDOR PÚBLICO EN EL CARGO

VIGESIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL INSTITUTO", NO ADQUIERE NINGUNA OBLICACIÓN DE CARÁCTER LABORAL PARA CON "EL PROVEEDOR", NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURDICO, TODA VEZ QUE DICINO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL

POR LO ANTERIOR, NO SE LE CONSIDERARÁ A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN, NI AÚN SUBSTITUTO, Y "EL PROVEEDOR", EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, L'ABORAL O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A LIBERAR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE ÍNDOLL L'ABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SEA PRESENTADA POR PARTE DE SUS TRABAJADORES, ANT LAS AUTORDADES COMPETENTES.

VIGESIMA SEGUNDA, CONCILIACIÓN. EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL MISTITUTO" PODRAM PRESENTAR ANTE EL ÓRGAMO MITERNO DE CONTROL DE "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONCILACIÓN POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE, INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA "L'ASSIS" Y SU

LA SOLIOTUD SE PRESENTARA MEDIANTE ESCRITO, EL CUM. CONTENDRA LOS REQUISITOS CONTENDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADENÁS HARA REPERIENDA A, MUNIEGO DE CONTRATO, A, SE ENFONZO PUBLICO DE LOCRIGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, DUBERO CONTRATO, AS ENFONZO PUBLICO DEL CONTRATO, SE REPLANDO, DE SU CASO, SORBEL LE MISTERIO DE CONVENTIONA DE DESENDA DE CONVENTIONA DE CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

VIGÉSIMA TERCERA: LEGISLACIÓN APLICABLE: "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SULETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CAMELINENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CALISLAS DE UNBO, ASÍ COMO A OL ESTRIBLECIÓN EN LA 15ASSE Y SU RECALMENTO, SU SUPLETAMMENTE AL CÓDIGO TERCEMO DE PROCESIMENTO SOFULES Y DESPRESA DE PROCEDIMENTO AMMINISTRATIVA, A CODIGO TERCEMO DE PROCESIMENTOS CAPILES Y DEMES ROPERMENTOS APLICARI ES EN LA MATERIA

VIGÊSIMA CUARTA . JURISDICCIÓN - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CHAPLIMIENTO DE ESTE VIGESIMA COMMITS DINGBOOKEN, PARKO EN WIREPRESON Y DUMPLIMIENTO DE ESTE UN STRUMENTO UNIDIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUIELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIFULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL ERDUNICARDO A CUALQUIER O TIVO. FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICHIO LES PUDIERA CORRESPONDER

VIGÉSIMA QUINTA,- RELACIÓN DE ANEXOS,- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTA CONTRATO

ANEXO 1 (UNO) "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES" ANEXO 2 (DOS) "LUGAR DE ENTREGA. PAGO DE LOS BIENES, Y PROGRAMA DE ENTREGAS" "DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

'PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DATOS DE CONTACTO OFICIAL Y REMISIÓN DEL PEDIDO" "FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXO 3 (TRES)

ANEXO 4 (CUATRO)

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR SEXTUPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "EL PROVEEDOR" Y LOS DEMÁS EN PODER DE "EL INSTITUTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No U150270

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-N56-2015

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U150270 No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 1

PAGINA: FECHA: 17/09/201 HORA: 14:38:52 a.m

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F.

R.F.C. : SEV -140306-E10

No. PROVEEDOR: 00130563

CLAVE DEL ARTICUL		DEMAI MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NET
	CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 1.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. 1 1.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	2		\$279.09	\$558.18	0%	\$0.00	\$279.09	\$558.18	\$558.1
210 005 3996 03 01	CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 2.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. 1 2.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	6	6	\$279.09	\$1,674.54	0%	\$0.00	\$279.09	\$1,674.54	\$1,674.54
210 005 4010 03 01	CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 3.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. 13.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	4	4	\$279.09	\$1,116.36	0%	\$0.00	\$279.09	\$1,116.36	\$1,116.36
210 005 4028 03 01	CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 3.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. 3.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	6	6	\$279.09	\$1,674.54	0%	\$0.00	\$279.09	\$1,674.54	\$1,674.54
210 005 4036 03 01	CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 4.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. 4.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	44	44	\$279.09	\$12,279.96	0%	\$0.00	\$279.09	\$12,279.96	\$12,279.96
	CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 4.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. 4.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	30	30	\$279.09	\$8,372.70	0%	\$0.00	\$279.09	\$8,372.70	\$8,372.70

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES PAGINA: 2 FECHA: 17/09/2015

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento...

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U150270

No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 1

HORA: 11:38:56 a.m.

PROVEEDOR : STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F.

R.F.C. : SEV -140306-E10

No. PROVEEDOR: 00130563

NO. PROVEEDOR: UUI	30363									
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	ANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 5.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. 5.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	130	130	\$279.09	\$36,281.70	0%	\$0.00	\$279.09	\$36,281.70	\$36,281.70
210 005 4069 03 01	CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 5.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. 5.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	76	76	\$279.09	\$21,210.84	0%	\$0.00	\$279_09	\$21,210.84	\$21,210.84
210 005 4077 03 01	CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 6.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. 6.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	506	506	\$279.09	\$141,219.54	0%	\$0.00	\$279.09	\$141,219.54	\$141,219.54
210 005 4085 03 01	CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 6.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. 6.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	430	430	\$279.09	\$120,008.70	0%	\$0.00	\$279.09	\$120,008.70	\$120,008.70
210 005 4093 03 01	CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 7.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. 7.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	1,069	1,069	\$279.09	\$298,347.21	0%	\$0.00	\$279.09	\$298,347.21	\$298,347.21
210 005 4101 03 01	CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 7.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. 7.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	920	920	\$279.09	\$256,762.80	0%	\$0.00	\$279.09	\$256,762.80	\$256,762.80

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U150270 No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 1

DIVISION DE CONTRATOS

PAGINA: 3

FECHA: 17/09/2015

HORA: 11:39:00 a.m.

: STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V. PROVEEDOR

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y

118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F.

: SEV -140306-E10 R.F.C.

No. PROVEEDOR: 00130563

CLAVE DEL ARTICULO DESC		MINIMA	ANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
CALZA 8.0. 210 005 4119 03 01 8.0. Marca Proce	ADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 COLOR: BLANCO. CEDULA 46. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. 1: EMILIANO TABLEROS PONCE dencia: MEXICO Pabricante:	1,366	1,366	\$279.09	\$381,236.94	0%	\$0.00	\$279.09	\$381,236.94	\$381,236.94
8.5. 210 005 4127 03 01 8.5. Marca Proce	ADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 COLOR: BLANCO. CEDULA 46. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. 1: EMILIANO TABLEROS PONCE rdencia: MEXICO Pabricante:	664	664	\$279.09	\$185,315.76	0%	\$000	\$279.09	\$185,315.76	\$185,315.76
9.0. 9.0. 9.0. 9.0. 9.0. 9.0. 9.0. 9.0.	DO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 COLOR: BLANCO. CEDULA 46. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. : EMILIANO TABLEROS PONCE dencia: MEXICO 'abricante:	898	898	\$279.09	\$250,622.82	0%	\$0.00	\$279.09	\$250,622.82	\$250,622.82
9.5. 0 210 005 4143 03 01 9.5. 0 Marca Procee	DO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 COLOR: BLANCO. CEDULA 46. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. : EMILIANO TABLEROS PONCE dencia: MEXICO abricante:	268	268	\$279.09	\$74,796.12	0%	\$0.00	\$279.09	\$74,796.12	\$74,796.12
0.0 C0 210 005 4150 03 01 0.0 C0 Marca Proced	DO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3 OLOR: BLANCO. CEDULA 46. OLOR: BLANCO. CEDULA 46. : EMILIANO TABLEROS PONCE dencia: MEXICO abricante:	322 3	322	\$279.09	\$89,866.98	0%	\$0.00	\$279.09	\$89,866.98	\$89,866.98
0.5. 0 210 005 4168 03 01 0.5. 0 Marca: Proced	DO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3 COLOR: BLANCO. CEDULA 46. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. : EMILIANO TABLEROS PONCE dencia: MEXICO abricante:	34	34	\$279.09	\$9,489.06	0%	\$0.00	\$279.09	\$9,489 06	\$9,489.06

PROVEEDOR

No. PROVEEDOR: 00130563

R.F.C.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F.

: STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

: SEV -140306-E10

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U150270 No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 1

PAGINA: 4 FECHA: 17/09/201!

HORA: 11:39:05 a.m

ANEAUS DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	MINIMA	MANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NET(
CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3 1.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. 210 005 4176 03 01 1.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	54	54	\$279.09	\$15,070.86	0%	\$0.00	\$279.09	\$15,070.86	\$15,070.86
CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3 1.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. 210 005 4184 03 01 1.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	4	4	\$279.09	\$1,116.36	0%	\$0.00	\$279.09	\$1,116.36	\$1,116.36
CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3 2.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. 210 005 4192 03 01 2.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	44	44	\$279.09	\$12,279,96	0%	\$0.00	\$279.09	\$12,279.96	\$12,279.96
CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 1.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 210 005 8094 00 01 1.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	2	2	\$279.09	\$558.18	0%	\$0.00	\$279.09	\$558.18	\$558.18
CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 2.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 210 005 8102 00 01 2.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	2	2	\$279.09	\$558.18	0%	\$0.00	\$279.09	\$558.18	\$558.18
CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 3.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 210 005 8128 00 01 3.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	2	2	\$279.09	\$558.18	0%	\$0.00	\$279.09	\$558.18	\$558.18

PROVEEDOR

No. PROVEEDOR: 00130563

R.F.C.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y

118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F.

: STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

: SEV -140306-E10

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 5 FECHA: 17/09/2015 HORA: 11:39:10 a.m.

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U150270

No. REQUISICION: 0990210@20315MC12

ANEXO 1

ANEXOS NDECONTRATOS

DEMANDA PRECIO IMPORTE CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION MINIMA MAXIMA UNITARIO IMPORTE DESCUENTO DESCUENTO NETO MINIMO NETO MAXIMO NETO CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 3.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 210 005 8136 00 01 3.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 2 \$279.09 \$558.18 ೧೪ \$0.00 \$279.09 \$558.18 \$558.18 Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 4.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 210 005 8144 00 01 4.0, COLOR; NEGRO, CEDULA 46. 38 38 \$279.09 \$10,605.42 \$0.00 \$279.09 \$10,605.42 \$10,605.42 Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 4.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 210 005 8151 00 01 4.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 10 10 \$279.09 \$2,790.90 \$0.00 \$279.09 \$2,790.90 \$2,790.90 Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 5.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 210 005 8169 00 01 5.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 108 108 \$279.09 \$30,141.72 0% \$0.00 \$279.09 \$30,141.72 \$30,141.72 Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 5.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 210 005 8177 00 01 5.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 68 \$279.09 \$18,978.12 በջ \$0.00 \$279.09 \$18,978.12 \$18,978.12 Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 6.0. COLOR: NEGRO, CEDULA 46. 210 005 8185 00 01 6.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 508 508 \$279.09 \$141,777,72 ೧೪ \$0.00 \$279.09 \$141,777 \$141,777,72 Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:

PROVEEDOR

No. PROVEEDOR: 00130563

R.F.C.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y

: STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

: SEV -140306-E10

118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 6 FECHA: 17/09/2015 HORA: 11:39:14 a.m.

CONTRATO CERRADO COMPANDA DE LA CASA DEL CASA DE LA CASA DEL CASA DE LA CASA DEL CASA DEL CASA DEL CASA DEL CASA DEL CASA DE LA CASA DEL CASA D

No. CONTRATO: U150270 No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

		DEM	IANDA	PRECIO		(%)	(\$)	PRECIO	IMPORTE	TMDODME
CLAVE DEL ARTICULO		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 6.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 6.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	298	298	\$279.09	\$83,168.82	-	\$0.00	\$279.09	\$83,168.82	\$83,168.82
210 005 8201 00 01	CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 7.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 7.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	1;042	1,042	\$279.09	\$290,811.78	0%	\$0.00	\$279.09	\$290,811.78	\$290,811.78
210 005 8219 00 01	CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 7.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 7.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	654	654	\$279.09	\$182,524.86	0%	\$0.00	\$279.09	\$182,524.86	\$182,524.86
210 005 8227 00 01	CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 8.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 8.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	1,002	1,002	\$279.09	\$279,648.18	0%	\$0.00	\$279.09	\$279,648.18	\$279,648.18
210 005 8235 00 01	CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 8.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 8.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	476	476	\$279.09	\$132,846.84	0%	\$0.00	\$279.09	\$132,846.84	\$132,846.84
210 005 8243 00 01	CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 9.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 9.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	916	916	\$279.09	\$255,646,44	0%	\$0.00	\$279.09	\$255,646.44	\$255,646.44

PROVEEDOR

No. PROVEEDOR: 00130563

R.F.C.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F.

: STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

: SEV -140306-E10

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U150270
No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 1

FECHA: 17/09/2015 HORA: 11:39:18 a.m.

PAGINA: 7

DIVISION DE CONTRATAS

				CONTRA P AN			AAHI	MALLA	l
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	MINIMA	MANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 9.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 210 005 8250 00 01 9.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	314	314 *	\$279.09	\$87,634.26	0%	\$0.00	\$279.09	\$87,634.26	\$87,634.26
CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3 0.0 COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 210 005 8268 00 01 0.0 COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	408	408	\$279.09	\$113,868.72	0%	\$0,00	\$279.09	\$113,868.72	\$113,868.72
CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3 0.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 210 005 8276 00 01 0.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	40	40	\$279.09	\$11,163.60	0%	\$0,00	\$279.09	\$11,163.60	\$11,163.60
CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3 1.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 210 005 8284 00 01 1.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	82	82	\$279.09	\$22,885.38	0%	\$0.00	\$279.09	\$22,885.38	\$22,885.38
CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3 1.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 210 005 8292 00 01 1.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	14	14	\$279.09	\$3,907.26	0%	\$0,00	\$279,09	\$3,907.26	\$3,907.26
CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3 2.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. 210 005 8300 00 01 2.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. Marca: EMILIANO TABLEROS PONCE Procedencia: MEXICO RFC Fabricante:	64	64	\$279.09	\$17,861.76	0%	\$0.00	\$279.09	\$17,861.76	\$17,861 76

?R()VEEDOR

I7.C.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U150270 No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 1

VO. PROVEEDOR: 00130563

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

: SEV -140306-E10

: STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

DEMANDA

MAXIMA

MINIMA

PRECIO UNITARIO

IMPORTE

(왕) (\$) DESCUENTO DESCUENTO PRECIO NETO

IMPORTE MINIMO NETO MAXIMO NET

IMPORTE DEL CONTRATO:

FIANZA REQUERIDA:

\$3,607,796.43

\$3,607,796.43 \$360,779.6

PAGINA:

FECHA: 17/09/201

HORA: 11:39:25 a.m

M PORTES CON LETRA:

H'VIMO : TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N. MA CIMO : TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No U150270

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-N56-2015

ANEXO 2

"LUGAR DE ENTREGA, PAGO DE LOS BIENES Y ROGRAMA DE ENTREGAS"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR120-N56-2015

ELECTRÓNICA







LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES

RÉGIMEN ORDINARIO

A AMAGNAC	LUGAR DE ENTRY SA	GUGAR DE RACO
	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
BAJA CALIFORNIA	Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035	Erogaciones
	Frente Fracc. Nuevo Mexicali	Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación
	C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
		Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
BAJA CALIFORNIA	Almacén Delegacional	Erogaciones
SUR	Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415	Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio
SUR	Col. La Rinconada C. P. 23040	Militar
	La Paz, B. C. S.	Col. Esterito C. P. 23020
		Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
	Almacén Delegacional	Erogaciones
CAMPECHE	Calle Nueva del Seguro Social s/n	Av. Maria Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores
	Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco
		C. P. 24010 Campeche, Camp.
,	Almonda Distance	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
	Almacén Delegacional	Erogaciones
COAHUILA	Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López	Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis
1:1	Portillo	Echeverría Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280
	C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Saltillo, Coah.
	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
COLINA	Calle Zaragoza No.199	Erogaciones Erogaciones
COLIMA	Çol. La Gloria C. P. 28984 Cludad Villa de	Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000
	Álvarez Colima, Col.	Called Called Called Col. Centro C. P. 28000
	Almacén Delegacional Tapachula	Colima, Col.
0	Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
CHIAPAS	Parque Industrial Los Mangos	Erogaciones
	Tanachula Chia	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n
	Tapachula, Chis.	Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortínes S/N Frente a la	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
GUERRERO	Av. Ruíz Cortínes S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta	
OCERRENO	Progreso	Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro
!		, reapered, ere. e.,
1	Acapulco, Gro. C.P. 39610 Almacén Delegacional	
		Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
JALISCO	Anillo Periférico Sur No. 8000	Erogaciones
	Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena
	Almacén Delegacional	Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
	Almacen Delegacional	
	Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores	Jefatura de Finanzas
MICHOACAN	s/n.	Madero Poniente, Col. Centro 1200,
	Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morella,	C.P.;58000, Morelia, Michoacán
	Michoacán	To the CB
		Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
MANAGER	Almacen Delegacional	l Erogaciones
NAYARIT	Retorno No. 72	Calzada del Fiercito Nacional No. 14
	Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Col. Fray Junipero Serra
		C. P. 03106 Tepic, Nav.
	Almacén Delegacional	Departamento de Presuguesto, Contabilidad y
NUEVO LEON	Manuel L. Barragán No. 4850 Nte.	Erogaciones
	Colonia Hidalgo C.P. 62260	Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950
	Monterrey, N.L.	Colonia Centro C.P. 64910 Monterrey, N.L.
	Almacen Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y
	Paraie la Vía s/n	Erogaciones
OAXACA	Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila	Calzada Porfirio Díaz No. 1803
	C. P. 68160 Xoxdcotlan, Oax.	Gol. Reforma
	Oct. Sollow Advocation, Oax.	C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
		The state of the s
A)	Almacén Delegacional	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
QUINTANA ROO	Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto	Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000
	C.P. 77003 Chetuumal, Ouistana Book	Chetumal, Quintana Roo

Caronic Solid 912.0

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADOUTSICIONES

INSTITUTO MEATCANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: I IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 17/09/2015 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento1:39:44 a.m.

The state of the s

CANTIDAD

DE PIEZAS

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U150270

No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 2

PROVEEDOR : STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

FECHA

ENTREGA

07/12/2015

R.F.C. : SEV -140306-E10

No. PROVEEDOR: 00130563

No.ENTREGA

71

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

1.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3970 03 01 1.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

2.00

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

CLAS. PTAL.

028001150900

DESTINO

2.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 3996 03 01 2.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

FECHA CANTIDAD CLAS. PTAL. NO.ENTREGA ENTREGA DESTINO DE PIEZAS 72 07/12/2015 07/12/2015 028001150900 2.00 73 148001150900 4.00

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 3.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4010 03 01 3.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAS. PTAL. FECHA CANTIDAD No.ENTREGA ENTREGA DESTINO DE PIEZAS 74 07/12/2015 148001150900 4.00

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

3.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4028 03 01 3.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD NO.ENTREGA ENTREGA DESTINO DE PIEZAS 75 07/12/2015 148001150900 2.00 76 07/12/2015 278002150900 4.00

> CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 4.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 17/09/2015 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento1:39:46 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U150270

No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 2

PROVEEDOR : STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

R.F.C. : SEV -140306-E10

No. PROVEEDOR: 00130563

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4036 03 01 4.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

No.ENTREGA 77 78 79	FECHA ENTREGA 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900 148001150900 278002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 16.00 18.00 10.00

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

4.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4044 03 01 4.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46:

No.ENTREGA 80 81 82 83	FECHA ENTREGA 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900 038001150900 148001150900 278002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 8.00 4.00 14.00 4.00	200	2000
------------------------------------	--	---	---	-----	------

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 5.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4051 03 01 5.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

No.ENTREGA 84 85 86	FECHA ENTREGA 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900 038001150900 068001150900 148001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 30.00 2.00 18.00 54.00	
88	07/12/2015	278002150900	26.00	1-QQC

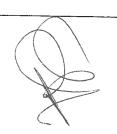
CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

5.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4069 03 01 5.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD NO.ENTREGA ENTREGA DESTINO DE PIEZAS



STATE OF THE PARTY.

STREET, SALE

Properties affects

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 3
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 17/09/2015 099001150000

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientol:39:49 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U150270

No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 2

PROVEEDOR : STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

R.F.C. : SEV -140306-E10

No. PROVEEDOR: 00130563

89 07/12/2015 028001150900	16.00
90 07/12/2015 038001150900	2.00
91 07/12/2015 148001150900	44.00
92 07/12/2015 278002150900	14.00

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

6.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4077 03 01 6.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

FECHA NO.ENTREGA 93 97/12/2015 94 07/12/2015 95 07/12/2015 96 07/12/2015 97 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900 038001150900 068001150900 148001150900 278002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 82.00 36.00 22.00 306.00 60.00		league and
--	--	---	--	------------

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

6.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

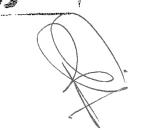
210 005 4085 03 01 6.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

FECHA NO.ENTREGA ENTREGA 98 07/12/2 99 07/12/2 100 07/12/2 101 07/12/2 102 07/12/2	5 038001150900 5 068001150900 5 148001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 66.00 16.00 18.00 262.00 68.00
--	--	---

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

7.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4093 03 01 7.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.



Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 099001150000

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 17/09/2015 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento1:39:51 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U150270

No. REQUISICION: 0990210020315MC12 ANEXO 2

PAGINA: 4

C. MARKETTA 19 - 1919E-117.1 ATT Adams . republi

Service Services

1. A. A. A.

PROVEEDOR : STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

R.F.C. : SEV -140306-E10

No. PROVEEDOR: 00130563

106	07/12/2015	148001150900	583.00	=====
107	07/12/2015	278002150900	178.00	

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

7.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4101 03 01 7.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

No.ENTREGA 108 109 110 111	FECHA ENTREGA 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900 038001150900 068001150900 148001150900 278002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 182.00 62.00 54.00 374.00 248.00
--	--	--	---

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

8.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4119 03 01 8.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

No.ENTREGA 113 114 115 116 117	FECHA ENTREGA 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900 038001150900 068001150900 148001150900 278002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 282.00 84.00 72.00 598.00 330.00
---	---	--	---

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

8.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4127 03 01 8.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 17/09/2015

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento1:39:54 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U150270

No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 2

PROVEEDOR : STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

R.F.C. : SEV -140306-E10

No. PROVEEDOR: 00130563

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

9.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4135 03 01 9.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

No.ENTREGA 123 124 125 126 127	FECHA ENTREGA 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900 038001150900 068001150900 148001150900 278002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 254.00 44.00 52.00 296.00 252.00	
	CALZADO COI	NTRACTUAL, MASCULINO	. TALLA: 2	Description

9.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4143 03 01 9.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

FECHA NO.ENTREGA ENTREGA 128 07/12/2015 129 07/12/2015 130 07/12/2015 131 07/12/2015 132 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900 038001150900 068001150900 148001150900 278002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 82.00 20.00 10.00 80.00 76.00
---	--	--

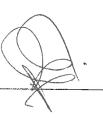
CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3

0.0 COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4150 03 01 0.0 COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

FECHA NO.ENTREGA ENTREGA 133 07/12/201 134 07/12/201 135 07/12/201 136 07/12/201 137	038001150900 068001150900 148001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 116.00 14.00 22.00 72.00 98.00
--	--	---



6.5% acc 90

PAGINA: 5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 6
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 17/09/2015

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento1:39:56 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U150270

No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 2

PROVEEDOR : STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

R.F.C. : SEV -140306-E10

No. PROVEEDOR: 00130563

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3

0.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4168 03 01 0.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO.ENTREGA 138 139 140	FECHA ENTREGA 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900 148001150900 278002150900		TIDAD PIEZAS 14.00 4.00 16.00	The last extended to the last
		TRACTUAL, MASCULINO. BLANCO. CEDULA 46.	TALLA:	3	

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4176 03 01 1.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

No.ENTREGA 141 142 143 144 145	FECHA ENTREGA 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900 038001150900 068001150900 148001150900 278002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 16.00 2.00 6.00 10.00 20.00
---	---	--	--

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3

1.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4184 03 01 1.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

NO.ENTREGA EI	NTREGA 7/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 148001150900 278002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 2.00 2.00
---------------	---------------------	--	---------------------------------------

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3

2.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 4192 03 01 2.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 46.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD
NO.ENTREGA ENTREGA DESTINO DE PIEZAS



1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 7
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 17/09/2015

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento1:39:59 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U150270

No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 2

PROVEEDOR : STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

R.F.C. : SEV -140306-E10

No. PROVEEDOR: 00130563

					
148 $07/12/2015$ 028001150900 24.00 149 $07/12/2015$ 038001150900 4.00 150 $07/12/2015$ 148001150900 8.00 151 $07/12/2015$ 278002150900 8.00	149 150	07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015	028001150900 038001150900 148001150900	24.00 4.00 8.00	

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

1.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 8094 00 01 1.5 COLOR NECEO

	, or 1.3. COLOR:	NEGRO. CEDULA 46.	
No.ENTREGA 152	FECHA ENTREGA 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 148001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 2.00

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 2.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 8102 00 01 2.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

No.ENTREGA 153	FECHA ENTREGA 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 148001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 2.00
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

3.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 8128 00 01 3.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

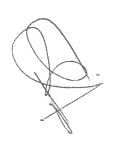
No.ENTE	EGA E	FECHA ENTREGA 07/12/2015	DESTI	PTAL. NO 2150900		NTIDAD PIEZAS 2.00
---------	-------	--------------------------------	-------	------------------------	--	--------------------------

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

3.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 8136 00 01 3.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD No ENTREGA ENTREGA DESTINO DE PIEZAS 07/12/2015 148001150900 2.00



STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

and the transfer and A. T. Contract

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 8
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 17/09/2015 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento1:40:03 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U150270

No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 2

PROVEEDOR : STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

R.F.C. : SEV -140306-E10

No. PROVEEDOR: 00130563

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

4.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 8144 00 01 4.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

No.ENTREGA 2 3 4	FECHA ENTREGA 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900 148001150900 278002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 20.00 12.00 6.00

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

4.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 8151 00 01 4.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

FECHA NO.ENTREGA 5 07/12/2015 6 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900 148001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 2.00 8.00
--	--	---------------------------------------

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 5.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

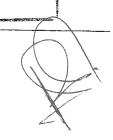
210 005 8169 00 01 5.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

10 07/12/2015 148001150900 62.00 11 07/12/2015 278002150900 6.00	No.ENTREGA 7 8 9 10	FECHA ENTREGA 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015		_
---	---------------------	---	-------------	---

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

5.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 8177 00 01 5.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.



* - 100 miles nerd . 200 11 20

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 9
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 17/09/2015

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento1:40:08 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U150270

No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 2

PROVEEDOR

: STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

R.F.C.

: SEV -140306-E10

No. PROVEEDOR: 00130563

NO.ENTREGA 12 13 14 15 16	FECHA ENTREGA 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900 038001150900 068001150900 148001150900 278002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 14.00 2.00 2.00 46.00 4.00	
--	--	--	---	--

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 6.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 8185 00 01 6.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

FECHA NO.ENTREGA 17 07/12/2015 18 07/12/2015 19 07/12/2015 20 07/12/2015 21 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900 038001150900 068001150900 148001150900 278002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 94.00 34.00 20.00 316.00 44.00
--	--	---

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 6.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 8193 00 01 6.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

23 07/12/2015 068001150900 18.00 24 07/12/2015 148001150900 216.00	24	07/12/2015	148001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 16.00 18.00 216.00 48.00
---	----	------------	--------------	---

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

7.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 8201 00 01 7.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

FECHA No.ENTREGA ENTREGA 26 07/12/2015

CLAS. PTAL. DESTINO 038001150900 CANTIDAD DE PIEZAS 116.00



STEEL THE

Mary and the CHARLEST TO S TERMINE MA . NT. BEL 184 22.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 10 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 17/09/2015

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientol:40:10 a.m. PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U150270

No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 2

PROVEEDOR : STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

R.F.C. : SEV -140306-E10

No. PROVEEDOR: 00130563

27 28 29	07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015	 068001150900 148001150900 278002150900	60.00 696.00	
29	07/12/2015	278002150900	170.00	

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

7.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 8219 00 01 7.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

8.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 005 8227 00 01 8.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

No.ENTREGA 34 35 36 37	FECHA ENTREGA 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 038001150900 068001150900 148001150900 278002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 78.00 68.00 564.00 292.00
------------------------	--	---	--

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

8.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 8235 00 01 8.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

FECHA No.ENTREGA ENTREGA 38 07/12/2015 39 07/12/2015 40 07/12/2015 41 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 038001150900 068001150900 148001150900 278002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 36.00 14.00 230.00 196.00
--	---	--



100 The same of Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 11
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 17/09/2015 099001150000

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento1:40:14 a.m.

Character of

The state of the s ALC: UNITED TO TO SELECTED AND ADDRESS.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U150270

No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 2

PROVEEDOR : STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

R.F.C. : SEV -140306-E10

No. PROVEEDOR: 00130563

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2

9.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 8243 00 01 9.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
No.ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
42	07/12/2015	028001150900	278.00
43	07/12/2015	038001150900	40.00
44	07/12/2015	068001150900	38.00
45	07/12/2015	148001150900	298.00
46	07/12/2015	278002150900	262.00

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 2 9.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 8250 00 01 9.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

FECHA NO.ENTREGA ENTREGA 47 07/12/2015 48 07/12/2015 49 07/12/2015 50 07/12/2015 51 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900 038001150900 068001150900 148001150900 278002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 114.00 28.00 10.00 76.00 86.00
--	--	---

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3 0.0 COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 8268 00 01 0.0 COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CANTIDAD DE PIEZAS 001150900 144.00 001150900 28.00 001150900 26.00 001150900 110.00 002150900 100.00

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3 0.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SUCIAL PAGINA: 12
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 17/09/2015 099001150000

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento1:40:15 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U150270

No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 2

PROVEEDOR : STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

: SEV -140306-E10

No. PROVEEDOR: 00130563

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

TRIBATION

210 005 8276 00 01 0.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
No.ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
57	07/12/2015	028001150900	
58	07/12/2015	148001150900	16.00
59	07/12/2015		- 4.00
	07/12/2015	278002150900	20.00

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3 1.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 8284 00 01 1.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900 038001150900 148001150900 278002150900	CANTIDAD DE PIEZAS 34.00 4.00 20.00 24.00
	DESTINO 028001150900 038001150900 148001150900

CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3 1.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 8292 00 01 1.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO
64	07/12/2015	028001150900
65	07/12/2015	278002150900

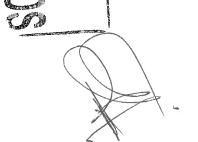
CALZADO CONTRACTUAL, MASCULINO. TALLA: 3

2.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 8300 00 01 2.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 46.

No.ENTREGA 66 67 68	FECHA ENTREGA 07/12/2015 07/12/2015 07/12/2015	CLAS. PTAL. DESTINO 028001150900 038001150900 068001150900	CANTIDAD DE PIEZAS 30.00 2.00
68	07/12/2015	068001150900	4.00



Stewart of B

VINESCE AND SECOND

CANTIDAD DE PIEZAS

> 6.00 8.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 13
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 17/09/2015
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento1:40:17 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS No. CONTRATO: U150270

No. REQUISICION: 0990210020315MC12

ANEXO 2

PROVEEDOR : STRONG EVOLUTION, S.A. DE C.V.

R.F.C. : SEV -140306-E10

No. PROVEEDOR: 00130563

69 07/12/2015 148001150900 4.00 70 07/12/2015 278002150900 · 24.00







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No

U150270 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-N56-2015

ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS



£...

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

	e			21								
.io: <u>000</u>	00221742-2015				:90				Г	Dictomon	de Inversión	
										Dictamen		
ndencia Soli	icitante:	09	Distrito	Federal Nivel C	Central		····			iii		
		099001		s Centrales					- 5			
		1A3000										
				de Relaciones I					:		f	
epto:		OFICIO 50942	25 DEL 11/05/	2015 PARA LA	ADQUISICIÓN	DE ROPA CON	ITRACTUAL	DEL 2015			:	
								6				
- Elaboració	in	22/05/2015										
		22/03/2015					94	ii:			11	
	ildo (en pesos): 160112	\$ ROPA CONTR	678,220,44 RACTUAL	16.99	Uni	dad de Informa	් ción: : 378	3002			Centro de Costo	os: 15
						-				·	J411810 44 4400	nu. 14
	AL (on miles de ponce);						1				 	
0.0	FEB 0.0	MAR 0.0	ABR 0.0	MAY 11.650.6	JUN 11,217.0	JUL 20,441,6	AGO 25,758	SEP 31.8	16.3	OCT 130.350.4	70.500.2	DIC 376.
U.C (on miles do c	0.0	0.0	0.0		0.0							
		0.01	W,U	0.01	0.0	6,6		.0	0.0	0.0	0.0	
			- 1		ATENTAM	NTE	1	. II - 1		2 2 3	# 5#0 # 5#0	
			1	Lie	. Armando Bive	na Táilez			C.	5: 50	5750	
		1 4	ے آ	Miler de la Div		, , v	To a	- a		MES TAMINADO D	ANO	
ſ	·			0) r (estipuesta)	=			I AMINADO D	ELIMITIAO	
					DIOTAL ATLANTA		0 1				3	
					DICTAMEN DE					1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 7	
	CONTRATO	No.	'		-			1.1.			- Xi	
		A. 100			TO		1	33				
		0		1.00			72	2			- 16	
	IMPORTE D	EFINITIVO (EN	PESOS):	:				\$.00		
9					77	313	<u> </u>	1. 		1 11 25 =		
,		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		FRED action	Transport	120 d. 120 %	5 87 B	•		a staffic		
	* to		, <u>#</u> Î	COLUMNIA.	THE STATE OF	PET	(U e)		Trade in		
	g 2 H			· EMPORTS	III (-IRA	MALA	TIAN	RAT(CI	ave: 6170-009	-001	
	8 44	¥	· jiy	DIAIZ	WISIU	NUCL	OCIA	1 10 10 1	8	4 8 V		
	1000			PRE	III MAI	NA"	2	E):		4		
				CERT	IS CACH	ON		. %.	دالتعليز ر		2	
				IPREC	Mi ald to	1 12 2					4	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No U150270

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-N56-2015

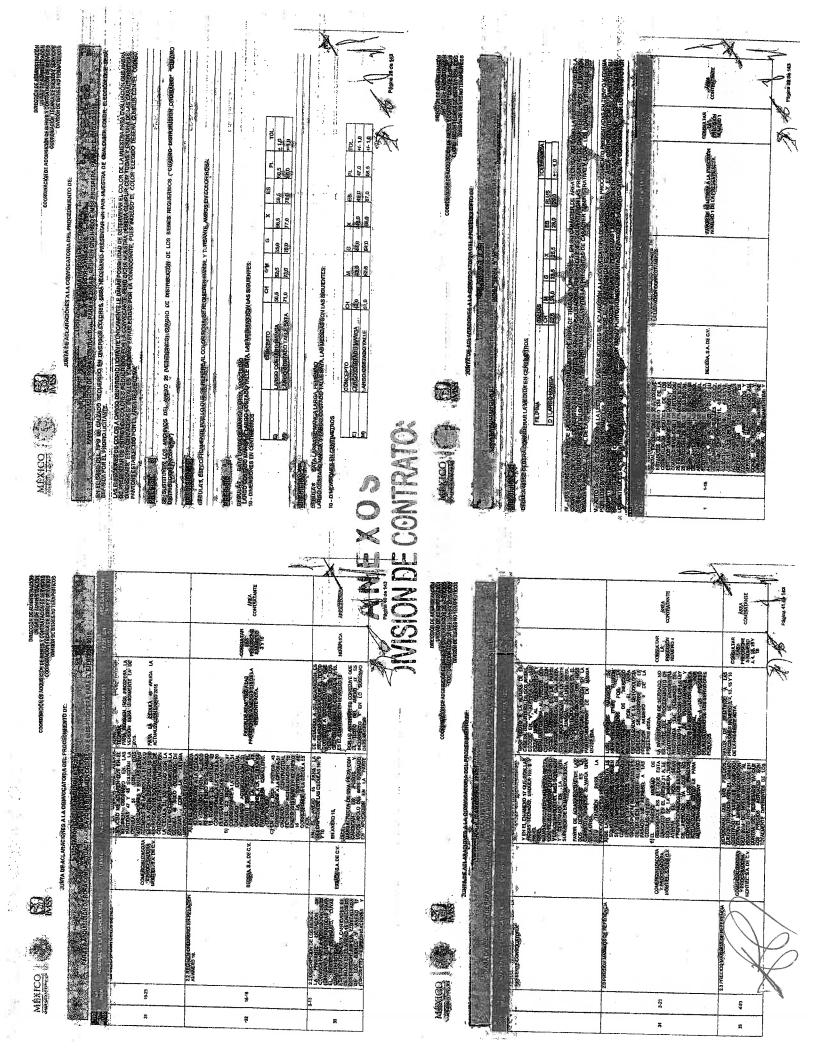
ANEXO 4

"PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DATOS DE CONTACTO OFICIAL Y REMISIÓN DEL PEDIDO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 7 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





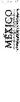




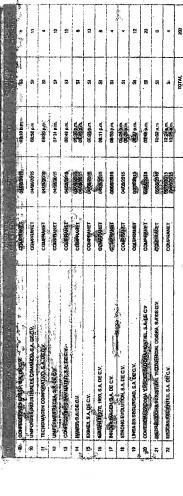
CAUSA DE INNIGA CHERA, PARTALON, MECLENIA. FELTENA DE INNIGA CHERA Y PARTALON (MASCA INO











6,614

MANDEN METALON GPENDOHISEVENIQUEOS DE ALTA TECNÓCOCI

THE METER THE PRESENCY Y AREA SON PATANTE, REALIZAN LAS SIGNERITES PRECISIONES ALA CRANGRA

PROBESCRATTE ROOM CONTRACTUM, PAPA LAZGURO SEGIPRA OPERINSHOOZING GOGERRA, PAPA EL EJERGOGORIST TELEGORISTER





OKINO HORE

** PARALANDONISIONADE HURACOLITI

HENDAS QUE, DE DESGRIBEN EN 1A GÉLULA CORRESPONDENTE, LA C EL LICITANTE DEBIETA GELITARIA PARTIDA CONFLIETA ESTO CO. 100AS

LAGE LINTE LETACON SECONYCOCKFINAL AND BEGON DE BICKROLIERTA Y DIN FORTIDOS CINSOSORADOS RESECUCIONES AS DETALANDES LA LOS OS REGENERADOS CINSOS AND MAIO POR LOS BENES Y AND CONTROL ES RECONDEDES REFERENCIADOS EN DELA PRESENTE COMO DE LIGITA.

			100000	200	The second second
	20	BATA BOLIMING LANGE SOME A. PERENNO	348	T.	500
	8	BATAZKUMRIOS LARGO KRINZKI JAKOK MISCHIMO	27,825	22	11.60
1	Z	EXIASICACIOS LANGUARIA LIRICANIO	1986	169	47,153
STREET, S	8	FELPHAN CON ESCOCERNY FRANCIS CONTA V PANTALON, FEMERINO	1628	1,021	15,250
	ક	FILPHUNCOR ZRIELLO DE PLUTAS REDONDEADAD, MANISA CORTA Y PANTALOM, FENENINO	155,352	17.320	170.857
	8	SACHLARCO DELLANCA LARCA HASCURINO	68,383	4.676	00000
	3:	BATA LÄRKS DEALMICA LANDA, FEMENNO	43,489	3,563	47,082
	3	SPETER LARGODE MANSALARISA, FRINKRIANO	185.247	6795	20, 29
	01	SHETER URGINE HANGE KNECKEN	8949	18	10,701
	=	OVEROL DE KANSA CONTINUACIONO	17.953	1,638	18,049
I de	12	REPRINCED CONTROL DENDANCK COSTA "EQUITACAL FENENHO	50.873	497	OLFT)B
Jay 36	5	SKOODE AMERICA PARTICION MASCILLIO	20,00	1251	38,716
	3	SATODE WANTER EXPORT PRATECOL INC.	137	Đ	437
9	2	SKOODE MANCA CORKA, PANTALON GORNO Y MANDIL, MASCULINO	6,476	0	6.476
	9	SHOODE MANGALAREA Y RANTALON DE WOMTAR, MASCULINO	6	o	.
	į,	SHENDERMINGS LARGA. PANTALYN FALDRY PALDRY FREEING O	33		8.
	18	SACODE MANGALARGA Y FALDA PESENINO	22	0	3
200	ā	CAMESOLA DE MANGALIARGA, DOS PANTALONIES, CORBATA Y CHAMARRA, MASCULNO	5,746	55	5,600

lunto de Prendas que se déscriben en la céculla Strendas y ellocante quebera grentaria partos Tracimo de referência, sécun correbponta para

FERENDIA, BRACIER DE LOS COLLES, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN NOBERTO DE EVALUEDOS

la presente, ulotroca se transtrata rico la modino del pregosos (doxugo del presentato con como del presentato Ofertatorico entres de defeciento como parte de sufprobosición, los cualdes segit

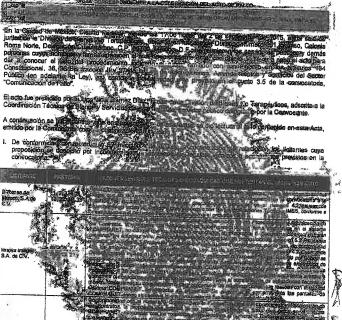
la presentacionamentacion estaciones con personales personales anticomentaciones particomentes cesaminos desta De describino como bantese su proposicion, los culbas repubblicaciones promotos de constantaciones de constanta SARRENGS MANAGEMENT ENDORS 18 3 12

CHITCHOS PARA DETERMINAR COS PRECIOS MÁDIKOS DE REFERENCIA DE PER

LOS ERECOS JAKINGEGE ESPERADOS FUSICIOSED ESPERADOS ESPERADOS ESPENDADOS ESPENDADES EN LOS PENESTOSENES. RECURSADO DE LA LEY Y SE DETERMINACIONOS DAS ENTALENDES ASPERDADOS SARBENDAS INTRESOS ESPENDADOS ESPENDADOS DEL SECTOR PÓSICAS. UNILAMBOLÓS SIGNIENTE DE TODOS COSA. LOS PAMS SĘ DĘTĘRANÍKARONI DE SONFORMIDAD ODNIEL AMTÍCKIO. DĄSĘGINDA PAĘTE. FRAGOLONIŲ DEL, RELAKSO LULDŽINIO LA SIGDENTE, KETGODOGIA.

n 1) del los ereciones los comos estas enconstructores en la producto de la productiva de l A-Pathr de Lawförhagodok äntes referenda, se detterniger logs fram back los signifiktes kriteridos. To adando el prefero kinako de poptialagodo betando de la engleseta ko sobredasot el bango de se considerado e Se considero el percolamino de la recuesta como ana



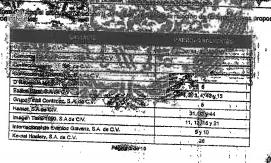




WISION DE CONTRATO:

















	Compt. Aprilon de Servictos
	Combiglistion de Egyptodos Constituentes 78catos de Bienes y
	Foreign
î.	Division de Bienes No Terapouticos
ı. Meter	A A A STATE OF THE A



		A charles to be be a		and an			0807 2007	AUTO DE LA SE			10 11 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	وجالم الما	i de co
		S==			#1			110			IWSV	in a	LENGAE APPER -E
			jana.	gran		OTTO LAND		Alte	ini,	ALIGHTS	to the street of	#1,500,50 E	THE STATE OF THE S
	2	OHIA W	0,38	. 1			MAN.	in.		erest en en		ar simulativa	SPOUND FUNDATESC PATA SPOUND
	Y-12/36		Ellen	1	1000	CATOLOG S MAN	1	ings.		еводию.	Buditie a	animorane.	UMARK
. 1	19 .		300		NAME OF	and the			a Malon	4.4	6 0 €	42 45231.64	(MEAPLE
,	21	Control of						# 6		name de la	and the same	13,757,57H 24	UPPEA FOR
,	**	PAUTY TELEVISION	a de la la	and a		i de				A PARTY	Ang fire	22,100,027.63	UNICHO (FILE
	33	CALL DE G	dir.	- 開催	W.	1		P. 903	ASS III	Contract and		\$1.005.000 mg	Uneck Pub
sı	*		dis.	1		lia:	1					\$17.017.60 Y	THICH PU
	3,	Caup v being	1							repr	4	A000120-23	resching.
•	10	Tulting (Em)				i i				h.		Bent San	Table 2
	- (5							II.				mannen	FUSATE AND CRESSES
41	49		1			100		٠.		-4		Spensor Littee	PURCEASON VINCEASON POOL
41	**		Jum				AP-			Mar est		38,000/100/63	FUBITE 1960 ORDR
4	41		935	All Sales	10	-	-	Fall		1 5	100	31130030	LANCE
-	49		district o	1987	the/n	CANADA CIR.	(VC)	g and	4.34	1.50	7 to 100	4500	UNICAR
44	81.	100,0							Pillarin.			160 agos	UNICAPI
67	19		4							<i>M</i> 2.	1200,000	(arappidase	UMÇAF
***	15	CAR SEE PARA	4558.750	14	11			THE STATE OF		18 17 SEL 46	. 19	1011201W	UNICAT
M	54	BY STATES PARA	2.60	10	133	a larger	2117.00	- William	10 March 1	3012.400,00		Sin eer co	UMCAM





VISION DE CONTRATO:



	27.42		and the same of the same of	The Copper of Street and the copy of	and surveyed the	Market Commence of the Commenc
-territori	11114.		E GOVERN	100000	O MINESON	100000K
14	₩ 14 ·	FINE CALL		- PR	(3Z	propuestos.
16	10	BACK TE MANGATAN BANTALON DE MAS WASCININO	A-40-34-34-38-39	- 4		No se presentaror propuestas.
17	17	PATTALON FALDS			1	itvo so precentano propuestas.
18	18-14	PACO DE JANGA UN	the of b	-	188 ⁽⁾ (ko'se prescritato produciblis.
19	19	CACISOUS COS PARAMO LASCA, COS PARAMO CORSAVA VA MAGA W4SCULINOS		Y 📜	100	Ver se presentaro Lipuestas
20	+ 24 ***	CANISE DENVANCE OF PANYE CHE Y COM MASCULINO				sas problemes dreaminadas, no recinismo los regaristas acconuntos dis _{os} finaciatorios a ficuación.
22	13,02 1 7 7	FILT HALLE SEVENIE SECRETARY LATER IN		144		Lass producedo de la contractorio de la contractori
23	. 21	FIGURE CATCICO		TO THE STATE OF	Dec 1	romantary
24	1 2	CALEBOO ASSCULTED		100	111	s se presentare
25	20 4	potastepeners.		(2)	14 M	to tipe prosentan
26	27	OHOWARFOR PAS DEED 37WGS BAISEX				process for contents for requiring scoroning for requiring for r
27	28	MACHOFF MASCULING	12 CH 6-3			No se presenter propussias
29	32	TERRIES .	j. 100		3.00	No de presentan
32	36		***		400	Las propuest presentadas, no festille los fequentes económicos de la convocatoria a licitación.
34	38	CHAMARRA TRES GLA DELLARGO GON MA DESINONTABLES, MASCULINO Y FEMENU	NGAS 266	. 0	266	No sa presenter propuestos.
		1 1 2 4 1 2 1 2 1 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2				

Mars .	(de la lateria	vul 64. s. Amusighil	Berg	edille cen	what its	Prosenti William Lindus
SHARE	7500EA	150/11/1006	THE LANGE	1000 1005 1105 U. A	M.	E IROWAY
- Arc - 10	melph-	Teoro oclassico de o	1.3%	A STATE MANAGE A	Marketon Ba	propuestas
36	40	BRTA PINAGOR (* PANTING PENGANNO			13,109	EB9 propos presonadas, no reani los risquestos económ de tal convocatoria a ficitación.
37	41	MAR CHIPERMENTE			74B	No be present propostas.
38	43	THE WATER CORP.	30		9014	Lis proble presentadas no reun os requisitos econón de la convocatoria solicidadión
39				7		pres itada e no reun pres itada e no reun e pres ros econos Betris, governatoria
43			400			Cathards proper preparacies, no reun fos multiplices acondo de la reunipocationa leaseachta
48	50 1	ALADAOIX		44	1.20	No se presen
48		Mark Company	id Control	Joseph T	144	No 160 presen
81 .:		ALK BUTCHER	To Marie Val		1	Bell presen





				建筑市等
anariado i de las Politicas. F	lakes v I inpositionine v	TO THE RESERVE OF THE PARTY OF	e	
apartado 1 de las Políticas, E este Instituto vicentes.	Comp & Children the 1100 Bi	ASSESSMENT FOR COMPANY AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PROP	iones, Arrendamiento	us y Servicios de





(Obmic	Area	FIRMA
Ana igebel Lara Pérez	N62 velet de Area Divinión de Blanes No Terapéulists	
EL ORGANO INTERNO DE CON	PAOL	
NOMERE		FIRMA



Strong Evolution Sade Cv -20000-7

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR120-N56-2015

Punto 6, Inciso C) Canales de Comunicación

México, D.F. a 19 de agosto de 2015

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración.
Unidad de Administración.
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Servicios.
División de Bienes no Terapéuticos.
Presente.

Por medio de la presente y en relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR120-N56-2015, para la adquisición de "Adquisición de Ropa Contractual para la Zona B, Régimen Ordinario e IMSS-Prospera, para el Ejercicio 2015", el que suscribe LIC. ALFREDO PEREZ DEL RIO, en mi carácter de Apoderado Legal, de la empresa denominada Strong Evolution, S.A. de C.V., Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales incluimos dentro de nuestra propuesta técnica los siguientes datos:

- Nombre completo de las personas que estarán autorizadas de manera independiente para oir y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. <u>LIC.</u> ALFREDO PEREZ DEL RIO
- Domicilio:
- Teléfono:
- Oficina:

55411173

Celular:

Fax:

55410510

Correo electrónico: alfredo perez@strongevolution.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO CELULAR Y DOMICILIO PARTICULAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO REREZ DEL RIO APODERADO LEGAL 7 de 26

1	PDM8R 6	CELP	Adce	MENT	3:	F	isieiteción Pública Nacional Piocirónica			بستنب					18-0E-A0031			-			لت
	- 1146	c cire	de			۲	The Mail Country of the	-	-	1	-	HO, DE PR	свриенто.			LA-0130YI	1120 1165-20	14	. 7.1	-	7
	NOM	BRE DE					Siring System on, S.A.	de CV	1	r	2411	, no. oz	PROVE SOUR SHEET			9000	1120069			12 -1	
		, married			261)	mec	sción	COA		CIRCUIC	9	- L		attrack	STREET STREET	tion com	mw.				
1,7	h. * :	-	41	*EQUE	M (X) M	CONTROL () CHANGE ()			R.F.C.		Minet.		-1,111-0	45A140500-51		0.00	**************************************			-
								Ner.			9-000-9		15		1000 ·		Territoria.	******	-	-	J.
														-							
-	7	-ips				-14	odie										E TIE				13
- 2	**	24	0 00	410	0	0	103 COLDS BLANCO SCOULS OF	PAR	01	PAR	305	мене	#Alic HEYD	1	2000	100	Name of	-		000	ÿ.,
-	40	24	00	417		0	PALOTO CONTRACTOR MALACES ALL PALOTO CONTRACTOR AND	PAR	01	PAR	31	SURCE	Indiana pour		94,150	80	D.	68		20050	
	45	21	9 00	418	0	01		PAR	01	PAR	31.5	Misson	ENUMBER OF THE	4	ANALYSIS ANALYSIS	140		140		250:50	
-	46	210	90	418	a	07	CAZAGO COMPAÇÃOS, ENCOPASO TACI TO ESTAR BLANDO CISSA A	PAR	01	PAR	122	-	EAST SALES		THE CHOICE FORCE ENGRAPHO	12	0	12	8	260:50	
	40	210	00	507	00	01	CALE-OR CONTRACTION, SASSESSO THAT		01	-	1	terrico	FAR THOS PURC		FASIERCIS.	62	0	82	5	200,50	
1	46	210	7001	809	00	01	CATANGE AND COLUMN THE CATANGE THE CATANGE AND COLUMN THE CATANGE AND COLUMN TO CATANGE AND CATANGE AN		-	PAR	203	MARCO	Ten service		248.2706	2	0	2	s	250,50	1
1		240	900	8102	00	01	CONTRACTOR AND CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF T	PAR	m	PAR	218	Atoca	TABLEDOS CONCE		TABLE BOS Prince	2	0.5	1 2	1	200.50	
1	46	210	1	-	00		DISTRICT SECRETARIAN	PAR	01	PAR	*	LIEAR CO.	STATE SOLD STATES		1,100	6	P	- 6	-	280.50	,
+	46	210	1	-	-	-	CALLON CONFERENCE MARCHANG VALLA D'A COLPY MICHARD PROPER M	PAR	01	PAR	225	MONTO	TAGLENOA RONCE		TABLESON	1	2	1	+	280.50	-
1	-	-	-	-	00	01	CHECOLOG MEGADICIDADAS	PAR.	O1	PAR	23	tetitoo	EMPLOYED.		SCHLAND TAMESON	10	a	18	+	-	-
1	49	210	+	8136	00	ot	CHEROS CERTARENT MACCHINE TOLK	PAR	Q1	PAR	25.5	(BL-00	CONTRACT CONTRACT		EXPLICACIO EXPLICACIO		0	-	-	260 50	
ľ	44	210	003	8144	00	DI	and botom knows captry as	PAR	. 91	PAR	.24	191100	SHOWEN STREET	· salitinger	THEOREM	92	-	1		280.60	D.
l	46	210	ou.	951	80	D 1	CALCAD CONTRACTOR, INSCIDENC VALLA	PAR	91	PAR	24.5	1500.0	EMINAD		I STATE OF THE PARTY OF THE PAR	- 10	6	98	1	250.50	
İ	44	210	403	9189	99	01	CHESION CONTRACTION AND CARD TALLY	PARE	01	PAR	25	REACO	ENEXULO .		PC-400	26	8	34	*	250.60	0.
1	46	210	1001	8177	90	OH.	CARSON COMMACHIAL DOSCLARIC TALIA SO COLOS RECIDE CEDIANS	PAR	01	PAR	25,5	MENCO	TABLEROS POLCE		Daligor.	398	108	474	13	280.50	0.
1	44	210	605	#185	00	01	CHAND SCHOOLSCHA MASCHAIG THAN NO COUR MEETS GELLAND	PAR	01	PAR	26	46000	THE HOLASHOP		TAINEROS POSICE ROSAMO	286	72	26.0	5	280,50	Q
ſ	46	210	005	8393	00	01	COLADO COMPRACTIVAL EMACIÓNIO, TALLA DES COLOR RECENT GEOLGANS	PAR	01	PAR			TABLEMOS BOWNE		Facultion .	1,928	370	2:504	6	280,50	0.5
Γ	#	210	ops.	6201	90	01	COLOR AND CONTOUR OF THE	PAR.	101		26.5	HEUGO	General Policy		TANISHOUS !	1/340	1865	1,622		200,60	0.5
Г	45	210	906	621B	-00	61	NA COLD CONTRACTOR AND INCOME.		-	PAS	2	il taket	TANK POOL POINCE		equition.	A 198	148	4,746	8	280.80	Œ
r	45	210	005	0227	00	01	CALAND SOMERON SEPARATE	PAR	DI .	PAR	27.5	MINO	THE REST POWER		S-ALCO-CO.	2.734	234	2,968	3	280.50	0.5
-	48	210	005	-	-4	**		PAR	Dì.	PAR	26	AFENCED .	MINEROS POLOS		FABLTHON FABLTHON	3,762	330	4.142	,	200 50	0.51
٠.					-	1	ALAND COMPRISONAL MASCRUSIC TALEA AS COLOR SEGRIL CENTAIN	PAR	01	PAR	28.5	(ACQUICES	PARKE ROS PONCE	-	TAKEROS	1.758	F-128	7.850		280.50	0.57

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLES TALES COMO: RFC, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113, FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DE CONTRATOS

	NOME	NS DE	Lints	Mire:		T	cictianido Pública Bugionol Espainônica	-	-	<u> </u>	441)	на денко	Cathalastico;		A BYRGYAT	20408201	•	-]
		· · · · · · · · ·		*1		L	Puting Evillation, 2.4.	-	ومند شد		Barre		PROVEDOR MASS.		People	epple				
		MICH	4 1 1	ogius	estriji Val X	i es	ormel 3 minutes!) copi	cos		OTROVIC RF.C.:				alfredo perezalentos avolu BEN 140100 E10		*				=
7		1														*****	Lo ppes —			
61	4	\$ \$40	1 00	395	4 0	or from	Section 100 Telephone 100	N PAR	, or				To be seen	The second second						
41	46	211	00	907	0 0	01	ROLLAND COMPANYING DECOMPANY THE		-	PAR	30	160000	TABLEBOX SCHOOL	TABLESESE #ONES	1 6	0	6	1	260.50	
41	48	210	DOC	200	0.00	- Lu	Non-cation alterest patenting	PAG	01	PAR	21	PEXICO	TALEBROW WONCE	Tartena.	2	0	2	1	280,50	0
11	46	210	000	300	+-	-	CALZODO EDINOCOMA MATERIAL TAN	-	01	PAR	21.5	MICHIGAN.	Eleganyo Tana san sance	Pacification Process	2	0	2		200 50	0
19.	46	210	17	400	-	01	ASO COPCA SETRICO COOPERAGE	PAR	01	PAR	22	145.CO	EAGLED OF PROVEY	EARLING TABLETOS POSTOS	14	0	14	s	280.50	0.
15	48	210	005	-	+	4	CO-SAND CONTRACTOR ASSESSMENT THAN PROCESSMENT CONTRACT CO-SAND ASSESSMENT WAS ASSESSMENT WAS	PAR	01	PAR	22.5	ROMOO	Testeset epion	AL SES	2		1	3	280.50	a
1	46	-	1	400	1	01		PAR	- 01	PAR	25	10000	TANKANO PONCY	ESC W/G	14	16	24	5		-
أسن		210	005	4020	4	01	CHESTO GOOGRACIUS, CASCURIO TALLA	PAR	Da	PAR	20.5	HENCO	TANDADS FORCE	EANGARD RANGERDS	12	3	-	1	280.50	-
-	44	310	006	₩03 5	03	01	CALEAGO COMPRACTORA, INTOCUCINO, TRALO	PAR	01	PAR	24	MEXICO	ENTRANO	94,000 (ALC)23	108	40	-	ļ.		-
_	45	210	000	4044	03	DI	CALCIDO CHAMBACHUL MARIANO TALLA DAS COLOSTO CALCADO	PAR	01	PAR	245	44.200	ENGANO	ENEXAGE ENEXAGE	-	-	148	+*	280.50	a
١	49	310	905	4051	03	01	CULADO COSTRATION, MACCHINO TALLA	Pat	101	PAR	25	4197900	BURNAD .	5040g	90	*	548	1	280.50	0.0
<u> </u>	46	210	005	4059	003	01	DAZONO CONTACTORA CARCANO TALLA BLE CONTRACTORANA	PAR	Or	PAR	23.5	NEXES	TARLY ROS PONCE	TAURISCS CALLAND	494	128	622	*	200.60	0.4
	48	200	ous.	4977	03	01	CALLING CONTRACTOR, SUSCESSO TALE	PAR	Di	PAR	26	MEXICO	INCLEROCECONCE.	Talket April 19 (1975)	576	85	***	\$	280.50	0.5
	48	210	005	4055	63	D1	CACCION COMPREGIUM, MARCHANO FALLA DAS COLUMBIANCO CESTALAM	PAR	01	PAR		-	TAMERON HOUSE	FARENCE POICE CHANNED	2,065	425	2A92	8	280.50	0.3
	46	210	905	4093.	03	1	CHIZAND PRODUCTION CO.	PAR	-	-	26.5	VEXICO .	TORTEON ODICE	Telegraphic Control of the Control o	1,559	160	1,721	5	280,50	0.5
7	46	210	006	4101	03		CALIFORNIC STREET CALIFORNIA CALI		of	PAR	27	115,000	ZAPIERO PROVINCE BALLPAGO	TATAL TRIPLE	4.141	340	4,401	ş	280.50	0.5
+	46	210	805	4216	03		A PARAMETER CENTRAL	PAR	61	PAR	27.5	MEXICO	Test total boxes	ENERGY OF	2,561	140	3,107		280.50	0.85
1	46	210	095	4127	100		CALADO COMPRESIÓN, DECAS OF TAUX RES CALOR BANGO COMPLAN	PAR	.01	PAR	20	Manco	SAUTHUR HOUSE	EARLE TO	(172	178	4,0\$0		280,50	0,51
4	46		-4		93	01	CATAGO COMPRESENTA, MASSESSO VALLA 61 COLOR MASSES COLOR / 46	PAR	**	PAR	20:5	WWW.GO	TABLESCO: PONCS	Materia:	1,912	32	2,944	3	289.50	0.51
+		290	905	ASIS	63		nd conor grandportografic parties compared may be retroop refer	PAR	91	PAR	26	Motico	EB-LUGG SABIRBOS ADVICE	ENERGY OF CHILD	2,356	50	2206	-	200.50	
+	45	210		4449	73	01	ME CONTRACTOR DESCRIPTION TALLY	PAR	01	PAR	20.5	МЕНІЭЮ	BRIDARD	EMPLANIE TARCETOR	798		Tip	,	280.50	0.51
1,	46	210	005	4150	03	01	ALENDO CONTRACTANT MASCULATO TRULA	PAR	01	PAR	30	MEXAM	ENLIANO	SSEWAD FAMILENCE	197	5	-	ļ.,		0.57
Ò	N.		A	•									TABLEROX POPULE	Allien E	-		807	5	280.50	0.5%



SE CANCELAN DATOS PERSONALES
DE PERSONA(S) FÍSICA(S)
IDENTIFICABLES TALES COMO: RFC,
DE CONFORMIDAD A LO
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS
113, FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÜBLICA, D.O.F. 09-mayo-2016

Strong Evolution S a de C v

ANEXO 11 (ONCE) PROMIESTA ECONÓMICA "ZONA B" RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-PROSPERA

												PECH			19.0	E AGOING O	e jos	1 11 1				1
16	ONERE	OCL P	ROCE	CURE	#10:)	Lieb	dation Pública Basional Chatronica	*****				O. OE PROC	EOGALENTO.	I	LA	OISCYRIS	4/58-2015		77		1
	noxis	RECE	LESCH	(AH)	Ep.			Sirong Evolution, S.A. e	• C.V.			austa z	NO DEF	NOVESTION HAS			0000134	503		1910		
	21-4	MoH	0()	PEG	ES WEAK	DRAFN (X)	ICAC MEQ	ON TELESCOPER I	GORR		TROMEO				alkiedo perezilisin Aleva	opgevolutie Na 1.210	20 6060 my			-		
									1			IP X										
41	49	3	10 (10 15	6243	00	131	POLANIO CONTRACTORE MASCURRE TAXA TAR SCIOL INDRO SEDUA 10	PAR	G)	PAR	29	, wakico	10(14)	LINELL	Santongo.	2416	128	2542		289.50	0.5%
41	#6	8	0 0	25	8250	ÒŪ	01	THE POST CONTRACTOR I MUSCULAR THE PARTY OF	PAR	01	PAR	29,6	45000	TANGETO HOME		TARCEROS	830	26	856	9	288.50	0.5%
41	48	7	10 2	05	828B	20	gí	CREADS COMPACTURE ARCONDOS TALIA 200 COMPANIONO CÉCULA SE	PAR	21	PAR	30	реже	Faculto		STATE OF THE PARTY	892	15	1906	5	280,50	0.5%
41	48	2	0	05	8276	00	83	muzido chimerchiel, antiques imperiori	PAR	01	PAR	305	Manag	TABLESON POSTS		TABLESOS	82	0	82	8	280.50	0.3%
43	10	2	0 0	06	8284	ÓØ	01	CHIZADO COMPRODINA, IMPORTANO VÁLLA: STACISTOR, MIGRA POCOMANO	PAR	Q.	PAR	31	NEWICO	SALMO		14-14-00 14-14-00	168	4	172	8	280.50	0.5%
41	46	21	0 0	05	#29æ	00	01	calding confinction, arbitation than the dates hecad caldinate	PAR	O1	PAR	31,5	(NEXICO	TANAL COMMEN		BACANO THEODOS	22	0	22	8	260.50	0.5%
51	48	21	o p	05	8500	60	01.	CHECOG CONTINUENT, AND THE PARTY THE	PAR	D1	PAS	32	NEWSO.	TABLEROS PCACE		EU GEST TAN CHOS	160	ď	100	,	280 50	05%
	HETAR POTAL							.TO SA, F1280 (Treco millone): sesanta y	ottaba	and clar	No date	pésos 80	700 (A.M.)						<u> </u>	1		
WATER THE		, 1		_	-			99.758.05 54.330.85				-		d								

the Lights out elimisme dydrougly deminished cityda, his object of his best in representably a subcribin el contrato quest define en l'ostreminos, concordes y cantoades estàblecidos en estre contrato que se deminisment de l'experience en l'ostreminos, concordes y cantoades estàblecidos en establecidos
dé opprofrique con louispussto por el himean. 20 del mouerdo por el due se enhalecult das disponséries que debend géservar para la titalección del estema électros de la companya del la companya de la companya de la companya de la companya de la companya del la companya de la companya del la compan

LIC. ALFREDO PEREZ DEL RIC APODERADO LEGAL

> CENTENARIO NO. 1342, COL. SAN'AMBUEL, LEON GUANAVIATO, C.P. 37390, RFC-SEV-140306-E10 TELEFONO 01477 7120989 correo: affrede, perez@strongevolution.com.mx

် မ (၁)

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR120-N56-2015

ELECTRÓNICA







FORMATO DE REMISIÓN DEL PEDIDO

COO	ASS RDINACION DE		[facha Remissan		CONTRATO	No.:	
ABAS	OCIAL Y DO	EQUIPAMI					FECRA DEL CONTRA	
20N 3	OCIAL T DO	CWICILIC	PROVE	EDOR		UGAR	FECHA DEL CONTRA	то
						PLAZO		1
						GAR DE ENTREGA		
R.F.C.		RAN	10	IMSS	GRUPO			
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE		DESCRIPCIO	N	IMPOR
					8 88		6.0	
, ,	1,		ì		(1)		22.	
							ў	
					- 8			
	0		!					
				::		и		
				; ;	g = 24			
	2.5	16	/4	3	0 189	× (15 ≥	N= 3479A	# Te :
J.		411		3 6=	II II 20	ு இதி ப	11-2-12	,
- 3					E94	1 75041	% ≅	: «
- 15	17	1.6	iī.	eg.		8.8	14 (C /4/1	
						0.113	D	a I
					13			
			:		1 3 5			
				3	1 142	280.1.	X 8 8 - 8) P(
		1			<u> </u>		TOTAL	
PORTE								
TOS C	OMPLMENT	ARIOS						i
	ICACION PR		TAY				ALTA	
	E PROVEE) o a	IR LOC INM TS S	U R.	PAR PRE	ECONTR	\$ an.
	-11						SAU	
							- OCALTE	MI.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No U150270

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-N56-2015

ANEXO 5 "FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)---ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA). CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE <u>(ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,)</u> NÚMERO <u>(NÚMERO DE</u> CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,..) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. F. DETEXTO

SOXING